



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Edgar Romo García	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 10 de abril de 2018	Sesión 21 Anexo II

SUMARIO

DICTÁMENES CON PUNTOS DE ACUERDO A DISCUSIÓN

De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Zacatecas, a establecer los mecanismos necesarios para fijar un precio justo al kilogramo de frijol en la entidad y establecer las líneas de apoyo para encontrar los canales de comercialización y acopio del grano para el ciclo productivo 2017 y 2018.	9
De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica, para que tome las medidas necesarias a fin de evitar prácticas monopólicas en la comercialización de naranjas de temporada.	18
De la Comisión de Asuntos Indígenas con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a adoptar las medidas necesarias para que los estados de Guanajuato y Querétaro tengan una delegación de esa dependencia.	27

De la Comisión de Ciudad de México con punto de acuerdo relativo a atender diversas irregularidades en obras y construcciones vinculadas a las consecuencias en la Ciudad de México del sismo sucedido el día 19 de septiembre de 2017.	39
De la Comisión de Ciudad de México con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, al Gobierno de la Ciudad de México, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia y al titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, para que den a conocer los dictámenes estructurales de los inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre, así como de aquellos que se encuentren en riesgo por ubicarse en el entorno de inmuebles colapsados o con graves daños.	48
De la Comisión de Ciudad de México con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a contemplar a legisladores locales y federales, en la conformación de la Comisión para la reconstrucción de la Ciudad de México y a garantizar el suministro de agua en las demarcaciones Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco.	57
De la Comisión de Ciudad de México con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a emitir una resolución de carácter general que condone el cobro de derechos por el suministro de agua a las demarcaciones Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco.	65
De la Comisión de Ciudad de México con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a solicitar la Declaratoria de zona de desastre natural en la demarcación Tláhuac.	72
De la Comisión de Ciudad de México con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que a través de la Procuraduría General de Justicia, dé celeridad a las investigaciones por los presuntos actos de abuso sexual de niñas y niños dentro del kínder "Círculo Infantil Personalizado S.C.", ubicado en la Delegación de Cuajimalpa de Morelos.	80
De la Comisión de Ciudad de México con punto de acuerdo relativo a los programas emergentes implementados en la Ciudad de México, para atender a los damnificados del sismo del 19 de septiembre y las presuntas responsabilidades administrativas y penales por el mal uso de los mismos.	88
De la Comisión de Ciudad de México con punto de acuerdo relativo a la prevención, rescate, preservación, conservación, protección y restauración de la Barranca de Tarango en la Ciudad de México.	95
De la Comisión de Ciudad de México con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y a la Delegación de Coyoacán, a efecto de que, en apoyo a la Secretaría de Cultura Federal y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, realicen trabajos urgentes de apuntalamiento en el arco de piedra ubicado en Calzada del Hueso, número 139.	103
De la Comisión de Ciudad de México con punto de acuerdo relativo al caso de un servidor público cesado por causa de las denuncias por abuso y acoso sexual,	

y se formula un atento llamado a las autoridades de la Ciudad de México, para garantizar la prestación de los servicios de salud en la Clínica Especializada Condesa en condiciones seguras.	110
De la Comisión de Ciudad de México con punto de acuerdo relativo al análisis del Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México, y a dotar de los recursos necesarios a las instancias encargadas de Protección Civil y Atención de Desastres Naturales en dicha entidad.	118
De la Comisión de Cultura y Cinematografía con punto de acuerdo por el que se solicita al Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco y al pleno del H. Ayuntamiento, se dictamine la iniciativa por la que se decreta el Parque Eca do queiros, como área de valor cultura popular y forma parte del paisaje tradicional del municipio.	127
De la Comisión de Derechos de la Niñez con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, a reforzar las políticas públicas para que se permita ampliar las posibilidades de denuncias de casos sobre abuso sexual infantil.	137
De la Comisión de Derechos de la Niñez con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias a intensificar las campañas que promuevan los derechos de la infancia e implementen campañas y programas focalizados contra el maltrato infantil.	147
 ANEXO III 	
De la Comisión de Derechos de la Niñez con punto de acuerdo por el que se exhorta a las entidades federativas y a sus municipios, a fin de implementar e institucionalizar mecanismos de expresión y participación infantil como los parlamentos y cabildos infantiles.	159
De la Comisión de Derechos de la Niñez con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que haga del conocimiento público los avances sobre los lineamientos para la evaluación de las políticas en materia de niñas, niños y adolescentes.	168
De la Comisión de Derechos de la Niñez con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública a realizar acciones para apoyar psicológicamente a niños y adolescentes afectados por los sismos de septiembre.	179
De la Comisión de Derechos de la Niñez con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, para que investigue la posible operación sistemática de algún grupo delictivo dedicado al comercio sexual con menores de edad en diversos albergues localizados en los estados de Guanajuato y Michoacán.	193

De la Comisión de Derechos de la Niñez con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a continuar con el fortalecimiento de las políticas públicas y aplicación de los tratados internacionales para el combate del trabajo infantil en México.	205
De la Comisión de Desarrollo Social con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, para que haga público el fomento de las compras de bienes y servicios en la dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a empresas cooperativas mexicanas.	216
De la Comisión de Desarrollo Social con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social, a establecer lineamientos específicos para evitar que los programas sociales operen de manera regular en el estado de Zacatecas, sin ser usados para fines políticos y electorales.	232
De la Comisión de Igualdad de Género con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Quintana Roo, a expedir las disposiciones legales necesarias a fin de instituir un Centro de Estudios para el Adelanto y Equidad de Género, en cumplimiento del artículo 14 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.	250
De la Comisión de Igualdad de Género con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del estado de Puebla, a crear un programa de fomento al respeto y la no violencia hacia la mujer.	262
De la Comisión de Igualdad de Género con punto de acuerdo relativo a la implementación de una estrategia integral que erradique la discriminación ejercida hacia las estudiantes embarazadas.	283
De la Comisión de Igualdad de Género con punto de acuerdo por el que se exhorta a las fiscalías generales de las entidades federativas, a fin de aplicar la perspectiva de género en la impartición de justicia, respecto a los actos delictivos cometidos contra las mujeres.	300
ANEXO IV	
De la Comisión de Igualdad de Género con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas, a homologar sus protocolos de investigación ministerial, pericial y policial, con perspectiva de género para los delitos de violencia sexual.	317
De la Comisión de Igualdad de Género con punto de acuerdo relativo a la implementación de diversas acciones para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres, debido al alarmante aumento de feminicidios en el estado de Nuevo León.	333
De la Comisión de Igualdad de Género con punto de acuerdo relativo a incorporar las políticas de igualdad de género y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional, conforme al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.	349

De la Comisión de Igualdad de Género con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Puebla y a diversas entidades federativas, a efecto de que, en el caso del feminicidio de Mara Fernanda Castilla Miranda, se realice la reparación integral del daño y se garantice la no repetición de estos delitos; y a su vez se tomen las medidas necesarias, para garantizar la seguridad y la tranquilidad de mujeres y niñas que utilizan servicios de transporte públicos y privados. . . .	368
De la Comisión de Igualdad de Género con punto de acuerdo relativo a fortalecer las acciones necesarias para destinar recursos para la transversalización de la perspectiva de género.	383
De la Comisión de Igualdad de Género con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas instancias gubernamentales a atender el caso de violaciones de derechos humanos de la ciudadana Yndira Sandoval Sánchez.	401
De la Comisión de Igualdad de Género con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Zacatecas, a investigar urgentemente el feminicidio de la estudiante de la Preparatoria 1 de la Universidad Autónoma de Zacatecas, Cinthia Nayeli Vázquez.	415
De la Comisión de Relaciones Exteriores con punto de acuerdo relativo al diseño e implementación de un plan de acción y respuesta frente a la cancelación del programa Deferred Action For Children Arrivals (DACA) que coloca en riesgo a un número importante de jóvenes de origen mexicano en los Estados Unidos de América.	428
De la Comisión de Relaciones Exteriores con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a buscar los consensos necesarios que conduzcan a la renovación del acta 319 respecto del Tratado de Aguas Internacionales entre México y Estados Unidos, misma que expira el 31 de diciembre de 2017.	440
De la Comisión de Relaciones Exteriores con punto de acuerdo por el que esta Soberanía expresa su rechazo a la Ley SB 04 del estado de Texas y respalda las acciones emprendidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para hacer frente a dicho ordenamiento, por atentar contra los derechos humanos de nuestros connacionales.	453
De la Comisión de Salud con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud Federal y al Gobierno del estado de Veracruz, para que continúe e implemente nuevas acciones que coadyuven en la prevención y combate de la posible epidemia en la zona de Coxquihui.	465
 ANEXO V	
De la Comisión de Salud con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a crear un nuevo hospital en la ciudad de Matamoros, Coahuila.	475

De la Comisión de Salud con punto de acuerdo relativo a intensificar las líneas de acción de la estrategia nacional de lactancia materna, así como la difusión de información acerca de los beneficios de esta práctica.	485
De la Comisión de Salud con punto de acuerdo relativo a las acciones de educación para la salud orientadas a la alimentación nutritiva y la activación física.	493
De la Comisión de Salud con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a retomar los compromisos y reuniones de las mesas de atención interinstitucional de la fibrosis quística; así como exhortar al Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud, para que publique la guía de práctica clínica de tratamiento de la fibrosis quística.. . . .	506
De la Comisión de Salud con punto de acuerdo relativo a la problemática de la falta de insumos en el Hospital General de Saltillo, Coahuila.	517
De la Comisión de Salud con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del estado de Chiapas, a fin de implementar la estrategia de capacitación para la promoción del buen trato durante la atención del embarazo, parto y puerperio en las salas de Gineco-Obstetricia de los servicios de salud.	528
De la Comisión de Salud con punto de acuerdo relativo a la creación de espacios destinados como centros de atención de animales de compañía en situación de calle, así como llevar a cabo campañas de esterilización y adopción dirigidas a promover y fortalecer su bienestar.	539
De la Comisión de Salud con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que garantice el abasto del material de osteosíntesis en el Seguro Popular.	548
De la Comisión de Salud con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a fin de que instrumente las acciones necesarias para implementar a nivel nacional una cartilla de vacunación complementaria para las personas con Síndrome de Down, la cual cuente con la información de salud fundamental para dicho colectivo.	557
De la Comisión de Salud con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que implemente una campaña de prevención a fin de combatir el aumento indiscriminado del trastorno bipolar en los jóvenes.	568
De la Comisión de Salud con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a que, en coordinación con especialistas, se diseñe e implemente un programa nacional de atención oportuna designado a los niños y niñas con Síndrome de Down de 0 -6 años.	576
De la Comisión de Salud con punto de acuerdo relativo a la investigación y fraudes médicos en el estado de Oaxaca.	588
De la Comisión de Salud con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para que	

realice las acciones jurídicas, administrativas, contables y todas aquéllas que resulten necesarias para mejorar la infraestructura y servicios que presta la Clínica Hospital "Agosto 12" ubicada en Nuevo Laredo, Tamaulipas. **598**

De la Comisión de Salud con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Salud, de Educación Pública y de Desarrollo Social, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, promuevan una estrategia conjunta para prevenir, tratar, controlar y combatir la obesidad infantil en México. **607**

ANEXO VI

De la Comisión de Transportes con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a dejar sin efecto la Declaratoria del Instituto Estatal del Transporte sobre el incremento de tarifas de servicio y a desarrollar políticas públicas para garantizar un transporte seguro y eficiente. **617**

De la Comisión de Transportes con punto de acuerdo relativo a la inmediata rehabilitación de carreteras, caminos y puentes del estado de Oaxaca, afectados por el sismo del pasado 7 de septiembre. **628**

De la Comisión de Transportes con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de disminuir el número de reductores de velocidad conocidos como topes que hay en las ciudades de las entidades federativas. **640**

De la Comisión de Ciudad de México con punto de acuerdo por el que se exhorta a los jefes delegacionales de Cuajimalpa de Morelos y Miguel Hidalgo, a atender a la brevedad la recomendación emitida por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y realizar las acciones necesarias a efecto de que las condiciones generales del río y la presa San Joaquín cuenten con los estándares de calidad necesarios que aseguren el cuidado del medio ambiente y la salud de la población. **651**

De la Comisión de Ciudad de México con punto de acuerdo relativo a formular acciones que permitan mejorar la experiencia del usuario dentro del Sistema de Transporte Colectivo Metro y del Sistema de Metrobús de la Ciudad de México. **659**

De la Comisión de Ganadería con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Desarrollo Social; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Economía; y de Hacienda y Crédito Público, para que establezcan mecanismos que otorguen un incremento del precio que se paga a los productores de leche del país, por parte de la empresa paraestatal Liconsa. **667**

De la Comisión de Seguridad Pública con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, para que, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y las cámaras empresariales correspondientes, establezcan protocolos de actuación dirigidos a empresas dedicadas a la transportación de personas, a efecto de identificar casos de trata de personas. **677**

De la Comisión de Seguridad Pública con punto de acuerdo relativo a la problemática que existe en los centros penitenciarios del país.	691
De la Comisión de Seguridad Pública con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Oaxaca, a reforzar la seguridad pública desde el ámbito civil, mediante un plan de contingencia ante el incremento de la violencia y atienda los casos de homicidio doloso.	703
De la Comisión de Seguridad Pública con punto de acuerdo relativo a la capacitación del personal del Sistema Penitenciario.	714
De la Comisión de Seguridad Pública con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que, en coordinación con la Policía Federal, establezcan y difundan protocolos de actuación ante el extravío de personas menores de edad o incapaces de valerse por sí mismas, en los aeropuertos del país.	725
De la Comisión de Seguridad Pública con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad para que, a través de la Policía Federal, incrementen las acciones de prevención y combate a la delincuencia en las carreteras del país, particularmente el tramo carretero que comprende La Esperanza-Córdoba en el estado de Veracruz.	736
De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a realizar las gestiones necesarias a fin de que en el próximo censo poblacional se diseñen los indicadores necesarios que permitan conocer datos más precisos sobre las personas sordas.	747
De la Comisión de Transportes con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el apoyo de la Semarnat, a expedir la Norma Oficial Mexicana que detalle las especificaciones técnicas para la construcción de pasos de fauna en caminos y carreteras federales.	756
De la Comisión de Transportes con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Estado de Veracruz, a retirar inmediatamente la caseta de peaje denominada puente Coatzacoalcos 1, ubicada en el kilómetro 2+100 de la carretera federal No. 180 Matamoros-Puerto Juárez, en el municipio de Coatzacoalcos.	769



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO EL ESTADO DE ZACATECAS, A CREAR LOS MECANISMOS PARA FIJAR EL PRECIO JUSTO AL KILOGRAMO DE FRIJOL EN LA ENTIDAD Y ESTABLECER LAS LÍNEAS DE APOYO PARA ENCONTRAR LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y ACOPIO DEL PRODUCTO PARA EL CICLO PRODUCTIVO 2017 Y 2018.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO EL ESTADO DE ZACATECAS, A CREAR LOS MECANISMOS PARA FIJAR EL PRECIO JUSTO AL KILOGRAMO DE FRIJOL EN LA ENTIDAD Y ESTABLECER LAS LÍNEAS DE APOYO PARA ENCONTRAR LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y ACOPIO DEL PRODUCTO PARA EL CICLO PRODUCTIVO 2017 Y 2018. *Aprobado, comuníquese.*

Abril 10 del 2018.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura le fue turnada para Dictamen del Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno el Estado de Zacatecas, a crear los mecanismos para fijar el precio justo al kilogramo de frijol en la entidad y establecer las líneas de apoyo para encontrar los canales de comercialización y acopio del producto para el ciclo productivo 2017 y 2018, presentada por la Dip. Mariana Trejo Flores, Integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional.

La Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción I y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 5 de diciembre de 2017, la Dip. Mariana Trejo Flores, Integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional, presentó Punto de Acuerdo, por el que se exhorta por el que se exhorta al Gobierno el Estado de Zacatecas, a crear los mecanismos para fijar el precio justo al kilogramo de frijol en la entidad y establecer las líneas de apoyo para encontrar los canales de comercialización y acopio del producto para el ciclo productivo 2017 y 2018.

El 5 de diciembre de 2017, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXIII Legislatura, con número de oficio: D.G.P.L. 63-II-4-2759 y número de expediente 8795 para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, la Proposición en comento.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A CREAR LOS MECANISMOS PARA FIJAR EL PRECIO JUSTO AL KILOGRAMO DE FRIJOL EN LA ENTIDAD Y ESTABLECER LAS LÍNEAS DE APOYO PARA ENCONTRAR LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y ACOPIO DEL PRODUCTO PARA EL CICLO PRODUCTIVO 2017 Y 2018.

CONSIDERACIONES

Que de acuerdo con datos proporcionados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a través del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), en el ciclo de producción del 2016 este año aumentó la producción de frijol en más de 80 mil toneladas con respecto al año pasado.

Que el estado de Zacatecas cerró la cosecha de frijol, correspondiente al año agrícola 2016, con una producción de 386 mil 861 toneladas del grano, que fueron sembradas en 611 mil 781 hectáreas. Para el ciclo Primavera-Verano 2017, se espera que se produzcan 356 mil 255 toneladas de frijol en Zacatecas, es decir, 7.9 por menos que en el ciclo P-V 2016.

Que aunque este año no se cumplió la meta de la producción estimada, la cual era cerrar el ciclo con 387 mil 616 toneladas del producto, se han generado diversos problemas en el acopio, y la comercialización de la leguminosa en el estado; a pesar de que la superficie programada no cumplió con el objetivo planteado, en este ciclo se sembró una superficie 614 mil hectáreas de una programada de 622 mil hectáreas, lo que representa una disminución en la superficie.

Asimismo, se registra un total de 2 mil 375 hectáreas de superficie siniestrada, de las que no se especifica el motivo del siniestro. Sin embargo el rendimiento obtenido fue de 0.63 toneladas por hectárea, que cumplió con la estimación que se obtuvo al principio del ciclo.

De acuerdo a los precios del mercado para el consumidor del frijol negro y el frijol pinto registrados durante mayo de 2017, incrementos a tasa anuales de 24.6 y 20.9 por ciento, respectivamente y que no se han visto reflejados en los ingresos del productor.

Los productores frijoleros de toda la entidad zacatecana y, principalmente de los municipios de Río Grande, Sombrerete, Miguel Auza, Juan Aldama, Nieves y Fresnillo, se encuentran en medio de una lucha por fijar un precio justo que compense la inversión gastada durante todo el proceso productivo. Los campesinos zacatecanos están buscando fijar un precio en términos de justicia que beneficie a los productores, para lo cual, es necesaria la intervención del gobierno del estado, para que defienda los intereses de los campesinos zacatecanos.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO EL ESTADO DE ZACATECAS, A CREAR LOS MECANISMOS PARA FIJAR EL PRECIO JUSTO AL KILOGRAMO DE FRIJOL EN LA ENTIDAD Y ESTABLECER LAS LÍNEAS DE APOYO PARA ENCONTRAR LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y ACOPIO DEL PRODUCTO PARA EL CICLO PRODUCTIVO 2017 Y 2018.

Los frijoleros zacatecanos requieren de un precio justo que les dé garantía, requieren de certeza de venta que evite y mitigue el coyotaje del grano y, se requiere certeza de un pago pronto y puntual a cada productor, por lo que le solicitamos al ciudadano gobernador a establecer mecanismos oportunos para dar respuesta a las demandas del campo zacatecano.

Por lo antes expuesto, esta Comisión Dictaminadora establece el siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO: La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura exhorta respetuosamente, en la facultad de sus atribuciones y competencias, al titular del Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Zacatecas para establecer los mecanismos necesarios para fijar precios justos y de garantía a los productores frijoleros y buscar los canales de comercialización y acopio.

SEGUNDO: La Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura exhorta respetuosamente, en la facultad de sus atribuciones y competencias, al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a implementar una mesa de diálogo y negociación entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, (SHCP), gobierno del estado de Zacatecas y productores frijoleros para buscar una solución a la problemática de los productores de frijol.



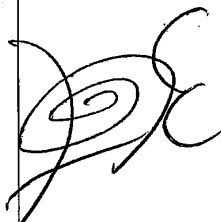
Palacio Legislativo a 12 de diciembre de 2017.










COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

PUNTO DE ACURDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A ESTABLECER LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA FIJAR UN PRECIO JUSTO AL KILOGRAMO DE FRIJOL EN LA ENTIDAD Y ESTABLECER LAS LÍNEAS DE APOYO PARA ENCONTRAR LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y ACOPIO DEL GRANO PARA EL CICLO PRODUCTIVO 2017 Y 2018.

12 de diciembre de 2017

PRESIDENTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GERMAN ESCOBAR MANJARREZ				





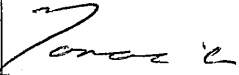



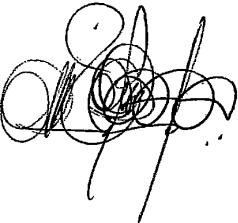



SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. IVETH BERNAL CASIQUE				
 DIP. JOSÉ HUGO CABRERA RUÍZ				
 DIP. JORGE ALEJANDRO CARVALLO DELFIN				



COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

PUNTO DE ACURDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A ESTABLECER LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA FIJAR UN PRECIO JUSTO AL KILOGRAMO DE FRIJOL EN LA ENTIDAD Y ESTABLECER LAS LÍNEAS DE APOYO PARA ENCONTRAR LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y ACOPIO DEL GRANO PARA EL CICLO PRODUCTIVO 2017 Y 2018.

12 de diciembre de 2017



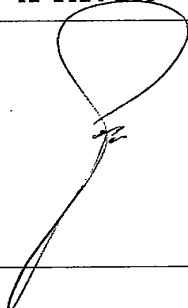




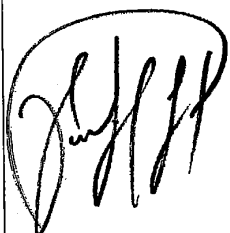


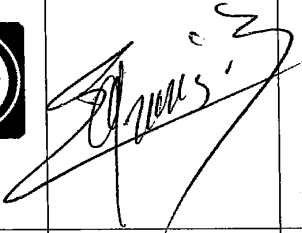



SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. JULIAN NAZAR MORALES				
 DIP. MARIANA ARÁMBULA MELÉNDEZ				
 DIP. EXALTACIÓN GONZALES CECEÑA				
 DIP. MIGUEL ALVA Y ALVA	morena			
 DIP. SALVADOR ZAMORA ZAMORA				



COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

PUNTO DE ACURDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A ESTABLECER LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA FIJAR UN PRECIO JUSTO AL KILOGRAMO DE FRIJOL EN LA ENTIDAD Y ESTABLECER LAS LINEAS DE APOYO PARA ENCONTRAR LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y ACOPIO DEL GRANO PARA EL CICLO PRODUCTIVO 2017 Y 2018.

12 de diciembre de 2017



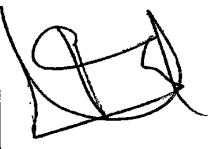


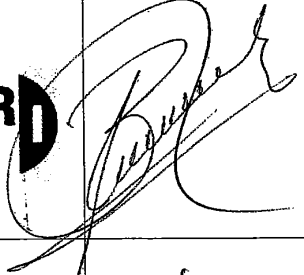








SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE REYES ALVAREZ				
 DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS				
INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ				
 DIP. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS				
 DIP. LUIS FERNANDO MESTA SOULE				



COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

PUNTO DE ACURDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A ESTABLECER LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA FIJAR UN PRECIO JUSTO AL KILOGRAMO DE FRIJOL EN LA ENTIDAD Y ESTABLECER LAS LÍNEAS DE APOYO PARA ENCONTRAR LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y ACOPIO DEL GRANO PARA EL CICLO PRODUCTIVO 2017 Y 2018.

12 de diciembre de 2017






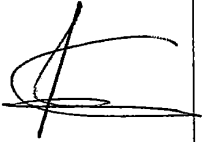


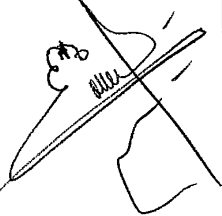

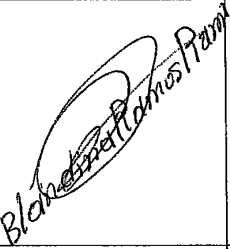


INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS				
 DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN				
 DIP. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ				
 DIP. LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR				
 DIP. ALEX GONZÁLES LE BÁRON				



COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

PUNTO DE ACURDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A ESTABLECER LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA FIJAR UN PRECIO JUSTO AL KILOGRAMO DE FRIJOL EN LA ENTIDAD Y ESTABLECER LAS LÍNEAS DE APOYO PARA ENCONTRAR LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y ACOPIO DEL GRANO PARA EL CICLO PRODUCTIVO 2017 Y 2018.

12 de diciembre de 2017


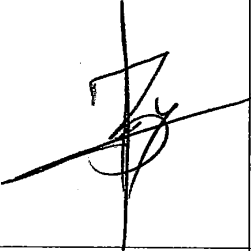







INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS				
 DIP. MOCTEZUMA PEREDA FERNANDO QUETZALCÓATL				
 DIP. EVELIO PLATA INZUNZA				
 DIP. BLANDINA RAMOS RAMÍREZ	morena			
 DIP. FRANCISCO JAVIER SANTILLÁN OCEGUERA				



COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

PUNTO DE ACURDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, A ESTABLECER LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA FIJAR UN PRECIO JUSTO AL KILOGRAMO DE FRIJOL EN LA ENTIDAD Y ESTABLECER LAS LINEAS DE APOYO PARA ENCONTRAR LOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y ACOPIO DEL GRANO PARA EL CICLO PRODUCTIVO 2017 Y 2018.

12 de diciembre de 2017

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. RAFAEL VALENZUELA ARMAS				
 DIP. J. GUADALUPE HERNÁNDEZ ALCALA				
 DIP. GERARDO FEDERICO SALAS DIAZ				
 DIP. HECTOR JAVIER GARCÍA CHAVEZ	morena			
 DIP. EDNA GONZALEZ EVIA				



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS MONÓPOLICAS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE NARANJA DE TEMPORADA.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS MONÓPOLICAS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE NARANJA DE TEMPORADA.

Aprobado, comuníquese.

Abril 10 del 2018.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura le fue turnada para Dictamen del Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica, para que tome las medidas necesarias a fin de evitar prácticas monopólicas en la comercialización de naranja de temporada, presentada por el Dip. Ramón Villagómez Guerrero, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con fundamento en los artículos 39 numeral 2 fracción I y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; le corresponde Dictaminar la presente Proposición a partir de los siguientes:

ANTECEDENTES

El 5 de diciembre de 2017, el Dip. Ramón Villagómez Guerrero, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica, para que tome las medidas necesarias a fin de evitar prácticas monopólicas en la comercialización de naranja de temporada.

El 5 de diciembre de 2017, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXIII Legislatura, con número de oficio: D.G.P.L. 63-II-7-2851 y número de expediente 8805 para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, la Proposición en comento.

CONSIDERACIONES

Que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, señala la política de la comercialización de la producción agropecuaria, e indica sobre el fomento de los mercados locales y regionales de la producción agropecuaria del país, por lo que es necesario señalar que la prioridad es la de garantizar el acceso de los productos para el consumidor, cumpliendo con los principios de calidad e inocuidad, además indica el de mejorar las condiciones de los productores y demás agentes de la sociedad rural para enfrentar los retos comerciales y



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS MONÓPOLICAS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE NARANJA DE TEMPORADA.

aprovechar las oportunidades de crecimiento derivadas de los acuerdos y tratados sobre la materia; no solo se trata de proteger al sector o cadenas productivas, sino lo que representa es proteger los derechos de competitividad, comercialización y producción de poco más de 3.5 millones de pequeños y medianos productores; el campo mexicano debe ser una prioridad en las políticas públicas del Gobierno Federal.

De acuerdo a la información del Sistema de Información Agroalimentaria (SIAP-SAGARPA), ha reportado en sus estadísticas de 2016, que México se consolidó como el quinto productor mundial de naranja, con un volumen promedio de 4.2 millones de toneladas, las cuales se comercializaron tanto en el mercado interno como en destinos internacionales. El valor de la producción de naranja en México se estima en más de seis mil millones de pesos, con un consumo anual per cápita de 37.1 kilogramos y aporta el 22.5 por ciento del volumen de frutas que son producidas y consumidas en el país.

El Atlas Agroalimentario 2017, publicado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, señala que en México todo el año hay disponibilidad de naranja, reporta que en el trimestre febrero-abril se produce el 45 por ciento, febrero y marzo se produce 14.5 por ciento y 16 por ciento por ciento, respectivamente, en noviembre 8.7 por ciento.

Se coincide con el promovente, de que se ha hecho del conocimiento público que en los meses de octubre y noviembre del presente año se han identificado prácticas desleales por parte ciertos comercializadores de naranjas, llegando a monopolizar el mercado y desajustando los precios que se ofrecen al consumidor final, ofertando naranjas que no son de temporada como si en realidad lo fueran.

Tanto la monopolización del mercado, como la comercialización del producto fuera de los estándares y precios que deben corresponder de acuerdo a la temporada, constituyen prácticas que atentan en contra de las normas en materia de competencia económica, reduciendo en perjuicio del consumidor final, quien paga por un producto que no corresponde con los costos regulares de mercado que se fijan para el tipo de naranja producida y comercializada en estos meses del año.

Es necesario revisar la política económica del sector para ordenar la producción agropecuaria para el mercado interno e impedir la participación de miles de productores del sector social, que los acuerdos comerciales no sean una barrera a la productividad y la restricción a los mercados, que no se conviertan en una trampa para el desarrollo económico.

Por lo que el promovente señala que en este contexto, resulta urgente que la Comisión Federal de Competencia Económica, la Procuraduría Federal del Consumidor, así como la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, para que en el ámbito de sus competencias tomen las



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS MONÓPOLICAS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE NARANJA DE TEMPORADA.

medidas necesarias para regularizar el mercado de venta de naranjas, de acuerdo a los precios de temporada y en términos de las leyes en materia de protección al consumidor y de competencia económica.

Por lo antes expuesto, esta Comisión Dictaminadora establece el siguiente:

ACUERDOS

Primero: La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal de Competencia Económica para que tome las medidas necesarias para evitar prácticas monopólicas en la comercialización de naranjas de temporada, con el objeto de evitar la distorsión de precios en perjuicio del consumidor final y se haga de conocimiento público la información relativa a la variedad real de la naranja.

Segundo : La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que verifique los precios que se están ofreciendo al consumidor final en la venta de naranjas, de acuerdo a la producción de temporada, para que en caso de detectar irregularidades, presente las denuncias correspondientes en representación de los consumidores.

Tercero: La H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a través de sus atribuciones, implemente acciones para mejorar la competitividad en la comercialización de la naranja, con el objeto de evitar la distorsión de precios en perjuicio del consumidor final.



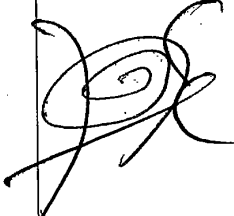
Palacio Legislativo a 12 de diciembre de 2017.









COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS MONOPÓLICAS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE NARANJAS DE TEMPORADA.

12 de diciembre de 2017

PRESIDENTE	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. GERMAN ESCOBAR MANJARREZ				

SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. IVETH BERNAL CASIQUE				
 DIP. JOSÉ HUGO CABRERA RUÍZ				
 DIP. JORGE ALEJANDRO CARVALLO DELFIN				









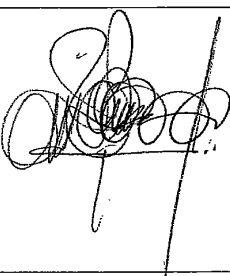


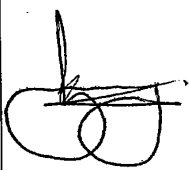


CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS MONOPÓLICAS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE NARANJAS DE TEMPORADA.

12 de diciembre de 2017



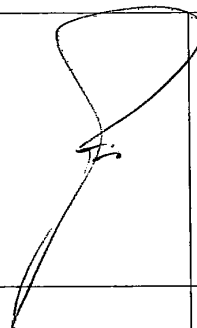







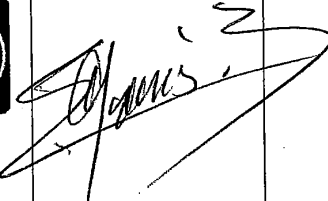



SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 DIP. JULIAN NAZAR MORALES				
 DIP. MARIANA ARÁMBULA MELÉNDEZ				
 DIP. EXALTACIÓN GONZALES CECEÑA				
 DIP. MIGUEL ALVA Y ALVA	morena			
 DIP. SALVADOR ZAMORA ZAMORA				



COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS MONÓPOLICAS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE NARANJAS DE TEMPORADA.

12 de diciembre de 2017






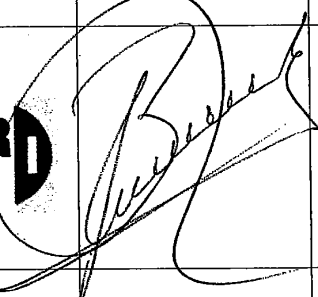








SECRETARIO	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE REYES ALVAREZ				
 DIP. OMAR NOÉ BERNARDINO VARGAS				
INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ				
 DIP. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS				
 DIP. LUIS FERNANDO MESTA SOULE				



COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS MONOPÓLICAS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE NARANJAS DE TEMPORADA.

12 de diciembre de 2017



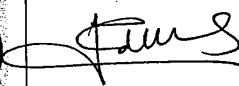





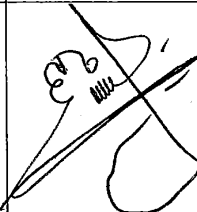

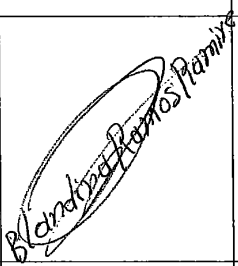


INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. FRANCISCO ESCOBEDO VILLEGAS				
 DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN				
 DIP. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ				
 DIP. LEONARDO RAFAEL GUIRAO AGUILAR				
 DIP. ALEX GONZÁLES LE BÁRON				



COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS MONOPÓLICAS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE NARANJAS DE TEMPORADA.

12 de diciembre de 2017











INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS				
 DIP. MOCTEZUMA PEREDA FERNANDO QUETZALCÓATL				
 DIP. EVELIO PLATA INZUNZA				
 DIP. BLANDINA RAMOS RAMÍREZ	morena			
 DIP. FRANCISCO JAVIER SANTILLÁN OCEGUERA				



COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, PARA QUE TOMÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE EVITAR PRÁCTICAS MONOPOLICAS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE NARANJAS DE TEMPORADA.

12 de diciembre de 2017

INTEGRANTES	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. RAFAEL VALENZUELA ARMAS				
 DIP. J. GUADALUPE HERNÁNDEZ ALCALA				
 DIP. GERARDO FEDERICO SALAS DIAZ				
 DIP. HECTOR JAVIER GARCÍA CHAVEZ	morena			
 DIP. EDNA GONZALEZ EVIA				



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

Aprobado, comuníquese.
Abril 10 del 2018.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, A ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS ESTADOS DE GUANAJUATO Y QUERÉTARO TENGAN, CADA UNO DE ELLOS, UNA DELEGACIÓN DE ESA DEPENDENCIA, TODA VEZ QUE ACTUALMENTE AMBOS ESTADOS COMPARTEN UNA SOLA DELEGACIÓN.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Asuntos Indígenas de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 82 numeral 1, 85, 157 numeral 1, fracción I y 158 numeral 1 fracción IV, y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el Dictamen respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a adoptar las medidas necesarias para que los estados de Guanajuato y Querétaro tengan, cada uno de ellos, una delegación de esa dependencia, toda vez que actualmente ambos estados comparten una sola delegación, bajo la siguiente:

Metodología

La Comisión de Asuntos Indígenas, encargada del análisis y dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo en comento, desarrolló los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "I. Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de la proposición.

En el apartado "II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo", se hace una descripción de la proposición, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ADOpte MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS ESTADOS DE GUANAJUATO Y QUERÉTARO TENGAN, CADA UNO DE ELLOS, UNA DELEGACIÓN DE ESA DEPENDENCIA, TODA VEZ QUE ACTUALMENTE AMBOS ESTADOS COMPARTEN UNA SOLA DELEGACIÓN

En la sección "III. Consideraciones", esta Comisión expone los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

I. Antecedentes

1. En sesión celebrada el 5 de diciembre de 2017, el Diputado Timoteo Villa Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a adoptar las medidas necesarias para que los estados de Guanajuato y Querétaro tengan, cada uno de ellos, una delegación de esa dependencia.
2. El 6 de diciembre de 2017, la Comisión de Asuntos Indígenas recibió de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante oficio D.G.P.L. 63-II-5-3195, expediente N° 8796, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia para su estudio y dictamen.

II. Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo

El Diputado Promovente señala que los pueblos indígenas son importantes para el desarrollo del país, porque cada uno de ellos nos aporta tradiciones, costumbres, lenguas, formas de vestir, comer y pensar únicas, es decir una cosmovisión del mundo que nos rodea, en el cual se explica su funcionamiento.

También forman parte del mosaico socio-cultural que nos da identidad y pluralidad, sin ellos, nuestro País perdería toda la riqueza cultural que nos hace ser reconocidos a nivel mundial como uno de los países más hermosos.

Además, los pueblos originarios son parte de nuestra herencia histórica y temporal, que nuestros antepasados nos han dejado y que ellos han conservado y transformado a través de los años, pero que a pesar del paso del tiempo y de los cambios que han sufrido, nos recuerdan de dónde venimos y cuáles son nuestras raíces.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ADOpte MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS ESTADOS DE GUANAJUATO Y QUERÉTARO TENGAN, CADA UNO DE ELLOS, UNA DELEGACIÓN DE ESA DEPENDENCIA, TODA VEZ QUE ACTUALMENTE AMBOS ESTADOS COMPARTEN UNA SOLA DELEGACIÓN

Por ello, el Diputado Proponente considera que es fundamental darnos el tiempo de aprender a valorarlos, conocerlos y sobre todo respetarlos, para así garantizar un mejor futuro para nuestras hermanas y hermanos indígenas.

Lamentablemente, el nivel de rechazo y discriminación que sufren los pueblos originarios es muy alto hoy en día, sobre todo en las grandes ciudades. El tener una forma propia de vestir, hablar y hasta pensar distinta a la mayoría es parte de lo que nos distingue como humanos. Los prejuicios erróneos no nos permiten ser justos con ellos, otorgándoles un trato desigual y alejándoles las oportunidades que requieren para mejorar su calidad de vida, razón por la cual experimentan niveles de pobreza y marginación mucho más profundos que la población no indígena.

El Diputado Timoteo Villa Ramírez considera que, derivado de esto, es muy importante la función de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), porque es la dependencia encargada de coordinar, articular y controlar la política transversal destinada al desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas que despliega el gobierno de la República.

Sin embargo, es necesario acercar más esta institución a la gente, por ejemplo, mi estado, Guanajuato, comparte con el estado de Querétaro la delegación regional de la CDI, lo cual ocasiona que la atención a los indígenas de ambos estados sea insuficiente, porque la población indígena es distinta, con necesidades, prioridades y cosmovisiones diferentes.

Dicha situación genera ineficacia, ya que sólo Guanajuato cuenta con más de 67 mil indígenas esparcidos en 96 localidades, distribuidas en 13 municipios, además se hablan 25 lenguas originarias siendo las principales el otomí, el chichimeco jonaz y el náhuatl.

Por su parte, Querétaro cuenta con más de 72 mil indígenas, distribuidos en 290 localidades de diferentes municipios, principalmente Amealco.

De los 72 mil indígenas que hay en el estado de Querétaro, 32 mil son hablantes de alguna lengua indígena, predomina la otomí, náhuatl y pame.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ADOPTÉ MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS ESTADOS DE GUANAJUATO Y QUERÉTARO TENGAN, CADA UNO DE ELLOS, UNA DELEGACIÓN DE ESA DEPENDENCIA, TODA VEZ QUE ACTUALMENTE AMBOS ESTADOS COMPARTEN UNA SOLA DELEGACIÓN

Dada la diversidad de pueblos indígenas que habita cada uno de los estados de Querétaro y Guanajuato, a la cual debe sumarse el factor de la dimensión y geográfica y las particularidades propias de cada uno de esos estados, resulta pertinente que cada uno de ellos cuente con la delegación de la CDI, porque solo de esa forma se podrán atender con eficacia, oportunidad y pertinencia las demandas de los pueblos originarios, así como la necesidad de que éstos participen activamente en la definición, diseño y ejecución de sus prioridades de desarrollo.

Es exiguo y sumamente injusto, que los estados de Querétaro y Guanajuato compartan la delegación de la CDI, cuando en otros estados tienen cada uno su propia delegación, no es suficiente tener una delegación estatal, tres centros coordinadores y un módulo para la atención de las poblaciones de dos estados de la Republica, la negación de este derecho priva u obstaculiza el pleno disfrute de muchos derechos y libertades de las comunidades y pueblos indígenas.

En función de lo expuesto, el Diputado Timoteo Villa Ramírez consideró necesario presentar a consideración de la Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. *Se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a adoptar las medidas necesarias para que los estados de Guanajuato y Querétaro tengan, cada uno de ellos, una delegación de esa dependencia.*

III. Consideraciones

Primera. Los integrantes de esta Comisión Dictaminadora coinciden plenamente con el Diputado Proponente en el objeto y las motivaciones del exhorto materia del presente dictamen. Consideramos que el exhorto a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), a adoptar las medidas necesarias para que los estados de Guanajuato y Querétaro tengan, cada uno de ellos, su propia delegación, está sólidamente basado en un enfoque de exigibilidad de los derechos de los pueblos indígenas reconocidos, tanto en la Ley de la propia Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en diversos Instrumentos



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ADOpte MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS ESTADOS DE GUANAJUATO Y QUERÉTARO TENGAN, CADA UNO DE ELLOS, UNA DELEGACIÓN DE ESA DEPENDENCIA, TODA VEZ QUE ACTUALMENTE AMBOS ESTADOS COMPARTEN UNA SOLA DELEGACIÓN

Internacionales, así como en el Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es pertinente citar lo establecido en el Apartado B de dicho Artículo 2º, en el sentido de que:

"La Federación, los Estados y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos."

En este precepto se obliga al Estado para establecer instituciones y políticas necesarias para el pleno desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, por lo tanto, la propuesta del Diputado Timoteo Villa Ramírez tiene un sólido referente en nuestra Carta Magna.

Segunda. La propuesta de que los estados de Guanajuato y Querétaro cuenten con su propia delegación de la CDI, también encuentra una viabilidad incuestionable en la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

En principio, es pertinente citar el artículo 2º de dicha Ley, para ilustrar cuál es su objeto y, por lo tanto, la trascendencia que tiene para los pueblos y comunidades indígenas del país:

"Artículo 2. La Comisión tiene como objeto orientar, coordinar, promover, apoyar, fomentar, dar seguimiento y evaluar los programas, proyectos, estrategias y acciones públicas para el desarrollo integral y sustentable de los pueblos y comunidades indígenas de conformidad con el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos... ":

A fin de complementar el anterior precepto, conviene citar lo establecido en el artículo 14 de la Ley en comento:



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ADOpte MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS ESTADOS DE GUANAJUATO Y QUERÉTARO TENGAN, CADA UNO DE ELLOS, UNA DELEGACIÓN DE ESA DEPENDENCIA, TODA VEZ QUE ACTUALMENTE AMBOS ESTADOS COMPARTEN UNA SOLA DELEGACIÓN

"Artículo 14. *La Comisión contará con las unidades administrativas centrales y en el interior de la República que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto y funciones".*

Como puede observarse, la propuesta del Diputado Proponente no encontraría ninguna contradicción respecto al ordenamiento legal que rige a la CDI. Por ello, esta Comisión Dictaminadora estima viable el exhorto para que esta dependencia cuente con una delegación para el estado de Guanajuato y una delegación para el estado de Querétaro.

Sobre todo, porque dichas delegaciones desempeñan funciones de la mayor importancia para la atención de los pueblos y comunidades indígenas y el impulso de su desarrollo. Al respecto, es útil referir las principales funciones de las delegaciones estatales de la CDI, de acuerdo a lo que establece su Estatuto Orgánico, en su artículo 22:

Artículo 22. Compete a las Delegaciones de la Comisión en las Entidades Federativas:

I. Administrar el presupuesto, recursos humanos, materiales y tecnológicos que se le asignen, así como supervisar a las Unidades Administrativas de su área de competencia territorial, de conformidad con las políticas, normas y procedimientos vigentes en materia de transparencia, evaluación del desempeño y rendición de cuentas, bajo un esquema de comunicación y coordinación permanente con las Unidades Administrativas competentes;

II. Identificar y aprobar la cobertura territorial de los Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena a su cargo;

III. Verificar que las Unidades Administrativas de su adscripción, cumplan con los criterios, reglas de operación y lineamientos en la ejecución de los programas, proyectos y acciones a cargo de la Comisión;

IV. Supervisar el trabajo de los Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena, en su área de competencia territorial, de conformidad con las políticas, normas y procedimientos que dicte la Comisión, así como evaluar su desempeño en sesiones de Consejo Técnico Estatal, informando de ello a la Coordinación General de Delegaciones y Concertación;

V. Promover y fortalecer mecanismos de colaboración, coordinación y concertación con las autoridades federales, estatales, municipales y tradicionales en su área de competencia territorial, para la gestión y atención de los asuntos relacionados con el desarrollo integral



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ADOPTÉ MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS ESTADOS DE GUANAJUATO Y QUERÉTARO TENGAN, CADA UNO DE ELLOS, UNA DELEGACIÓN DE ESA DEPENDENCIA, TODA VEZ QUE ACTUALMENTE AMBOS ESTADOS COMPARTEN UNA SOLA DELEGACIÓN

de los pueblos y comunidades indígenas, informando de ello a la Coordinación General de Delegaciones y Concertación;

VI. Llevar a cabo los procesos para la contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obra pública que requieran celebrar, en su ámbito territorial, bajo la supervisión de la Coordinación General de Administración y Finanzas, realizando los actos inherentes a esa facultad;

VII. Apoyar los procesos de consulta que se realicen a población indígena, promoviendo la participación de los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas en las instancias competentes de la Comisión, para contribuir con la formulación, ejecución y evaluación de los planes y programas de desarrollo;

VIII. Facilitar la realización de diagnósticos, estudios y evaluaciones, así como de seguimiento de indicadores y todos aquellos instrumentos necesarios que soliciten las Unidades Administrativas de la Comisión, en el ámbito de su competencia;

IX. Coadyuvar con las Unidades Administrativas competentes de la Comisión en acciones de capacitación, inducción y sensibilización, conforme a la normatividad vigente;

X. Formular, dentro de su área de competencia territorial ante el Ministerio Público correspondiente, las denuncias, querellas y declaratorias que la Comisión haya sufrido o pueda sufrir perjuicio por delitos de cualquier naturaleza;

XI. Representar a la Comisión, dentro de su área de competencia territorial, en juicios administrativos, civiles, laborales, mercantiles y en otros de cualquier materia en que dicho Organismo sea parte o en los que tenga interés jurídico, informando a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos;

XII. Atender las solicitudes que le sean turnadas, así como realizar el seguimiento de su atención, informando a la Coordinación General de Delegaciones y Concertación, del trámite otorgado;

XIV. Apoyar la promoción de los procesos de reconstitución de los pueblos y comunidades indígenas, así como la vigencia de sus derechos.

Tercera. Dada la importancia de las funciones que desempeñan las delegaciones estatales de la CDI, esta Comisión Dictaminadora considera que es necesario que los estados de Querétaro y Guanajuato tengan cada uno su propia delegación de dicha dependencia.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ADOpte MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS ESTADOS DE GUANAJUATO Y QUERÉTARO TENGAN, CADA UNO DE ELLOS, UNA DELEGACIÓN DE ESA DEPENDENCIA, TODA VEZ QUE ACTUALMENTE AMBOS ESTADOS COMPARTEN UNA SOLA DELEGACIÓN

Actualmente, existe una sola delegación para atender a la población indígena de ambos estados. La delegación tiene sus oficinas en Querétaro, y cuenta con tres Centros Coordinadores para el Desarrollo Indígena (CCDI): uno en San Luis de la Paz, Guanajuato; otro en Amealco, Querétaro; y el tercero en Tolimán Querétaro.

Dada la diversidad de pueblos y comunidades indígenas que habitan ambos estados, como lo refirió en Diputado Proponente, esta Dictaminadora considera indispensable que cada estado cuente con su propia delegación de la CDI, porque de esa manera se podrán atender de forma eficaz, directa y específica las problemáticas concretas de cada entidad federativa en materia de desarrollo de los pueblos originarios.

Además, es pertinente señalar que, la situación de que dos estados de la República compartan una sola delegación de la CDI, es un fenómeno que solo persiste para los casos de Guanajuato y Querétaro. Por ello, esta Dictaminadora considera que no existe razón para que dicha situación continúe, toda vez que la población que se autoadscribe como indígena en ambos estados es importante: 534 mil personas en Guanajuato y 390 mil en Querétaro.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Asuntos Indígenas somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a adoptar las medidas necesarias para que los estados de Guanajuato y Querétaro tengan, cada uno de ellos, una delegación de esa dependencia, toda vez que actualmente ambos estados comparten una sola delegación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 13 de diciembre de 2017.

Firman para constancia los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas



Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ADOpte MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS ESTADOS DE GUANAJUATO Y QUERÉTARO TENGAN, CADA UNO DE ELLOS, UNA DELEGACIÓN DE ESA DEPENDENCIA, TODA VEZ QUE ACTUALMENTE AMBOS ESTADOS COMPARTEN UNA SOLA DELEGACIÓN



POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS				
	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABTENCIA
1.	 Vitálico Cándido Coheto Martínez PRI Presidente			
2.	 Dora Elena Real Salinas PRI Secretaria			
3.	 Hernán De Jesús Orantes López PRI Secretario			
4.	 Miguel Ángel Sulub Caamal PRI Secretario			
5.	 Edith Villa Trujillo PRI Secretaría			
6.	 Lillian Zepahua García PRI Secretaria			
7.	 Joaquín Jesús Díaz Mena PAN Secretario			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ADOPTÉ MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS ESTADOS DE GUANAJUATO Y QUERÉTARO TENGAN, CADA UNO DE ELLOS, UNA DELEGACIÓN DE ESA DEPENDENCIA, TODA VEZ QUE ACTUALMENTE AMBOS ESTADOS COMPARTEN UNA SOLA DELEGACIÓN

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS				
	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABTENCIA
8.	 Luis de León Martínez Sánchez PAN Secretario			
9.	 Victoriano Wences Real PRD Secretario			
10.	 Modesta Fuentes Alonso MORENA Secretaria			
11.	 Karina Sánchez Ruiz NA Secretaria			
12.	 Jorge Álvarez López PVEM Integrante			
13.	 María Mercedes Aguilar López PAN Integrante			
14.	 Hugo Alejo Domínguez PAN Integrante			



Comisión de Asuntos Indígenas



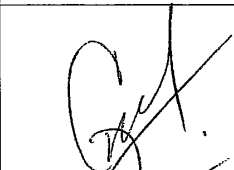



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ADOPTÉ MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS ESTADOS DE GUANAJUATO Y QUERÉTARO TENGAN, CADA UNO DE ELLOS, UNA DELEGACIÓN DE ESA DEPENDENCIA, TODA VEZ QUE ACTUALMENTE AMBOS ESTADOS COMPARTEN UNA SOLA DELEGACIÓN

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS				
	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABTENCIA
15.	 Rosa Guadalupe Chávez Acosta PRI Integrante			
16.	 Eva Florinda Cruz Molina PRD Integrante			
17.	 Próspero Manuel Ibarra Otero PRI Integrante			
18.	 Araceli Madrigal Sánchez PRD Integrante			
19.	 Cesáreo Jorge Márquez Alvarado PVEM Integrante			
20.	 María Elena Orantes López MC Integrante			
21.	 Janette Ovando Reazola PAN Integrante			



Comisión de Asuntos Indígenas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RESPECTO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ADOpte MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LOS ESTADOS DE GUANAJUATO Y QUERÉTARO TENGAN, CADA UNO DE ELLOS, UNA DELEGACIÓN DE ESA DEPENDENCIA, TODA VEZ QUE ACTUALMENTE AMBOS ESTADOS COMPARTEN UNA SOLA DELEGACIÓN

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS				
	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABTENCIA
22.	 Álvaro Rafael Rubio PRI Integrante			
23.	 Heidi Salazar Espinosa PRI Integrante			
24.	 Christian Joaquín Sánchez Sánchez PRI Integrante			
25.	 Guillermo Rafael Santiago Rodríguez MORENA Integrante			
26.	 Francisco Ricardo Sheffield Padilla PAN Integrante			
27.	 Timoteo Villa Ramírez PRI Integrante			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A HACER PÚBLICAS LAS MANIFESTACIONES Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES Y SALVAGUARDAR DERECHOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN.

Honorable Asamblea:

A la Comisión Ciudad de México, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo relativo a la atención de las diversas irregularidades en obras y construcciones vinculadas a las consecuencias en la Ciudad de México del sismo del 19 de septiembre de 2017, de la diputada María Candelaria Ochoa Ávalos, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión Ciudad de México, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes

Aprobado, comuníquese.
Abril 10 del 2018.

I. Antecedentes

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por la diputada María Candelaria Ochoa Ávalos, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en la sesión del 27 de septiembre de 2017 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La proposición fue turnada a la Comisión Ciudad de México, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y fue recibida por la Comisión Ciudad de México el 28 de septiembre de 2017.
3. La Comisión Ciudad de México recibió el 28 de septiembre de 2017 el oficio número DGPL 63-II-5-2807 con el duplicado del expediente número 7643.

II. Consideraciones



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A HACER PÚBLICAS LAS MANIFESTACIONES Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES Y SALVAGUARDAR DERECHOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN.

1. La diputada proponente argumenta en función de las siguientes consideraciones:

Recuerda que el 19 de septiembre de 1985, un sismo de magnitud 8.1 en la escala de Richter sacudió la capital del país. En aquel entonces la afectación se tradujo en la pérdida del 30 por ciento de la capacidad hospitalaria instalada; sufrieron daños 1 mil 568 escuelas; 412 edificaciones quedaron destruidas y 5 mil 728 quedaron afectadas.

La respuesta ante el desastre fue el fortalecimiento del marco regulatorio para la construcción, implementar medidas más robustas en cuanto a los requerimientos técnicos de edificaciones y fortalecer el sistema de supervisión y vigilancia de las mismas.

Continúa la proponente argumentando que, a 32 años de ese suceso, [...] otra vez, el 19 de septiembre [...] de 2017 un sismo de 7.1 grado Richter sacudió de nuevo la capital del país. En el que al menos 60 edificios han colapsado o están a punto de caer pues tienen daños graves y más de 3 mil 400 estructuras resultaron dañadas. Con ello ha emergido, de nuevo, la sospecha de la corrupción, la omisión y la avaricia rapaz.

Considera que la mayoría de estas edificaciones tienen un factor común, se encuentran en zonas de alta demanda y plusvalía. Pero con este proceso de gentrificación y aumento de la demanda de vivienda llegaron también las inmobiliarias y los especuladores de suelo, así como la corrupción.

Afirma que la tragedia que hoy se vive en la ciudad quedo (sic) de manifiesto que muchas constructoras no cumplieron con los requerimientos técnicos para la construcción, utilizaron materiales de baja calidad o fuera de norma. De acuerdo con un estudio realizado a 150 edificios construidos después de 2004 en la Ciudad de México, se descubrió que muchas de estas nuevas edificaciones ni siquiera tenían papeleo técnico de la obra, los planos y permisos correspondientes; y del 71 por ciento de los edificios que sí pudieron ser cotejados contra papel no cumplían por completo con las normas técnicas oficiales, mientras que el 36 por ciento ni siquiera cumplió con un estándar menor.

Sostiene que la Ciudad de México tiene una de las legislaciones y regulaciones más completas en materia de construcción, pero como sucede en estos casos, es letra



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A HACER PÚBLICAS LAS MANIFESTACIONES Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES Y SALVAGUARDAR DERECHOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN.

muerta. La problemática se encuentra en los directores responsables de obra, en la supervisión de la construcción durante todo el proceso, en los mecanismos de medición y certificación de la misma e incluso en la entrega y registro público de documentación apócrifa. Se ha creado un círculo de corrupción entre las inmobiliarias, los directores generales de obra y la burocracia gubernamental.

Comenta que es común observar violaciones a los planes parciales de desarrollo urbano y al uso de suelo, ya que se han edificado infraestructuras que no correspondieron a los establecidos en ellos. Inclusive se ha documentado casos en los que los propietarios tienen un plano de obra, la autoridad otro y al momento de la dictaminación estructural se pone de manifiesto que ninguno de ellos corresponde realmente a la construcción. Estas situaciones se vienen presentando incluso desde el año 85, parteaguas de la regulación, sin que hasta ahora se haya podido controlar de manera eficiente.

Considera la proponente que este nuevo sismo nos ha hecho recordar las lecciones aprendidas. Y empieza a haber consenso en la importancia de regular a las constructoras e inmobiliarias con mayor detalle, combatir la corrupción en los sistemas burocráticos, mejorar los sistemas de supervisión y vigilancia de obras y construcciones, y realizar mayores esfuerzos de educación de la población en torno a la supervisión y reforzamiento de sus casas.

Finalmente reconoce que los trabajadores de la construcción no cuentan con las condiciones laborales adecuadas, y al ser una población laboral flotante no hay un proceso de profesionalización adecuado que permita el mejor desarrollo de sus capacidades. No hay capacitación para los trabajadores de la construcción, al ser temporales sus contratos muchos no tienen seguridad social, y en muchos casos tampoco reciben un salario adecuado a las necesidades familiares

Puntos de Acuerdo

Primero. *Se exhorta al gobierno de la Ciudad de México y a las delegaciones políticas de Benito Juárez, Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, a dar a conocer el estatus de todos los permisos de las construcciones colapsadas a consecuencia del sismo sucedido el día 19 de septiembre de 2017.*



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A HACER PÚBLICAS LAS MANIFESTACIONES Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES Y SALVAGUARDAR DERECHOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN.

Segundo. Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a sancionar a las personas y los servidores públicos que sean identificados responsables de otorgar permisos y realizar trámites sobre inmuebles y construcciones que no cumplieron la normatividad correspondiente en el periodo 2006 a 2017.

Tercero. Se exhorta al gobierno de la Ciudad de México y a las delegaciones políticas de la Ciudad a dar a conocer la razón social de las constructoras identificadas que no cumplen con las normas y reglamento de construcción e iniciar las acciones legales pertinentes contra ellas.

Cuarto. Se exhorta a los gobiernos estatales de las 32 entidades federativas del país a que realicen supervisión de todas las obras de construcción activas, a fin de procurar el cumplimiento de la norma y en su caso castiguen conforme a la ley en la materia las violaciones al reglamento de construcción correspondiente.

Quinto. Se exhorta a los gobiernos estatales de las 32 entidades federativas del país a hacer público a través de sus portales electrónicos y las herramientas de transparencia correspondientes todos los permisos de obra activos, a fin de garantizar a la ciudadanía la legalidad y validez de las construcciones que se realizan.

Sexto. Se exhorta a la secretaria del trabajo y previsión social de a conocer las condiciones laborales de las y los trabajadores de la industria de la construcción.

2. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Esta Comisión, en plena coincidencia con la proponente, y a partir de consideraciones de expertos y científicos, así como de funcionarios públicos del gobierno de la Ciudad, con quienes se sostuvieron diversas mesas de trabajo durante el mes de octubre pasado, se puede advertir un consenso en relación a que las disposiciones normativas contenidas en el Reglamento de Construcciones son adecuadas para las condiciones geológicas de la CDMX, pero se advirtió que es posible encontrar deficiencias en las labores de supervisión de las obras que son

**COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A HACER PÚBLICAS LAS MANIFESTACIONES Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES Y SALVAGUARDAR DERECHOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN.

llevadas a cabo por los Directores Responsables de Obra con registro ante la SEDUVI, en tanto auxiliares de la administración pública local.

A partir de los elementos de información vertidos en dichas reuniones de trabajo se destaca que, de los inmuebles con daños graves, 94% fueron construidos antes del sismo del 19 de septiembre de 1985, mientras que el 4% restante fue edificado bajo las disposiciones reglamentarias vigentes actualmente.

Sin duda, esta Comisión se pronuncia por sancionar a aquellas personas físicas y morales que pudieran resultar responsables de la pérdida de vidas y de quebrantos materiales como consecuencia del sismo de septiembre 19, y considera importante destacar que el 4 de noviembre pasado, el Jefe de Gobierno de la Ciudad informó que a esa fecha se mantienen 189 carpetas de investigación tras el sismo del 19 de septiembre de 2017, y que al efecto se han girado nueve órdenes de aprehensión por responsabilidades relacionadas por daños del sismo en la Ciudad de México.

Finalmente, esta Comisión comparte plenamente la necesidad de reforzar los mecanismos de supervisión del cumplimiento de la normatividad y del combate decidido y serio contra la corrupción.

En atención a las anteriores consideraciones, la comisión dictaminadora propone aprobar la proposición en los términos siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a los gobiernos de las demarcaciones territoriales de Benito Juárez, Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, hacer públicas las manifestaciones de construcción de los inmuebles colapsados a consecuencia del sismo sucedido el día 19 de septiembre de 2017, así como la razón social de las constructoras identificadas que no cumplen con las normas y reglamento de construcción e iniciar las acciones administrativas pertinentes contra ellas.



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO


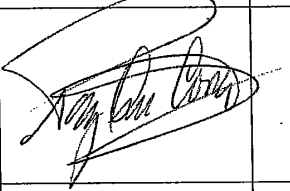
DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A HACER PÚBLICAS LAS MANIFESTACIONES Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES Y SALVAGUARDAR DERECHOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a los gobiernos de las 32 entidades federativas del país para que sus municipios instrumenten mecanismos para supervisión de todas las obras de construcción activas, a fin de procurar el cumplimiento de las normas, y hacer público, con pleno respeto a la protección de datos personales, los permisos de obra correspondientes.

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a tomar las medidas necesarias para salvaguardar los derechos y condiciones laborales de las y los trabajadores de la industria de la construcción.

Salón de comisiones del Palacio Legislativo, a 7 de diciembre de 2017.

POR LA COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente			
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria			
Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A HACER PÚBLICAS LAS MANIFESTACIONES Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES Y SALVAGUARDAR DERECHOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria			
Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín Secretaria			
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario			
Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria			
Dip. Samuel Rodríguez Torres Secretario			
Dip. Norma Xochitl Hernández Colín Secretaria			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A HACER PÚBLICAS LAS MANIFESTACIONES Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES Y SALVAGUARDAR DERECHOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rene Cervera García Secretario			
Dip. Carlos Gutiérrez García Secretario			
Dip. Ariadna Montiel Reyes Secretaria			
Dip. Moisés Guerra Mota Secretario			
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante			
Dip. Rafael Hernández Soriano Integrante			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A HACER PÚBLICAS LAS MANIFESTACIONES Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES Y SALVAGUARDAR DERECHOS LABORALES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante</p>			
<p>Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante</p>			
<p>Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante</p>			

**COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA GOBIERNO FEDERAL, Y AL DE LA CIUDAD DE MEXICO A DAR A CONOCER LOS DICTÁMENES DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE LOS INMUEBLES PÚBLICOS AFECTADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

Aprobado, comoníquese.
Abril 10 del 2018.

Honorable Asamblea:

A la Comisión Ciudad de México, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta lo mismo a la SEGOB, que al gobierno, al Tribunal Superior de Justicia y a la PGJ de la Ciudad de México a dar a conocer los dictámenes estructurales sobre los inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre y los que se encuentren en riesgo por su colindancia respecto a los colapsados o con graves daños, del diputado Juan Romero Tenorio, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión Ciudad de México, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes

I. Antecedentes

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por el diputado Juan Romero Tenorio, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en la sesión del 28 de septiembre de 2017 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La proposición fue turnada a la Comisión Ciudad de México, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y fue recibida por la Comisión Ciudad de México el 29 de septiembre de 2017.
3. La Comisión Ciudad de México recibió el 29 de septiembre de 2017 el oficio número DGPL 63-II-2-2208 con el duplicado del expediente número 7718.



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA GOBIERNO FEDERAL, Y AL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A DAR A CONOCER LOS DICTÁMENES DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE LOS INMUEBLES PÚBLICOS AFECTADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

II. Consideraciones

1. El diputado proponente argumenta en función de las siguientes consideraciones:

Que conforme a los artículos 1o., 4o., 14 y 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es obligación del Estado mexicano a través del gobierno federal, y de la Ciudad de México, en el ámbito de su respectiva competencia, garantizar la vida y la seguridad de los habitantes de la Ciudad de México.

Continúa el proponente diciendo que, en diferentes centros de trabajo de los gobiernos federal, de la Ciudad de México, del Tribunal Superior de Justicia y de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, se han expresado inconformidad de los trabajadores por la detección de daños a los edificios en los que laboran. En particular es de señalar el inmueble de Fray Servando Teresa de Mier 32.

En el inmueble de Fray Servando Teresa de Mier se albergan las salas civiles de oralidad, por donde transita también una población flotante de diez mil personas diariamente en horarios hábiles.

Afirma el proponente que los trabajadores han sido sometidos a presiones laborales para acudir a trabajar en dicho inmueble por lo que grupos de trabajadores, se han manifestado en la sede del TSJCDMX, localizado en avenida Niños Héroes 132, colonia Doctores, delegación Cuauhtémoc, para no ser obligarlos a laborar en edificios que no garantizan condiciones de seguridad adecuadas y ponen en riesgo la vida de los jueces, secretarios de acuerdo, actuarios, proyectistas, archivistas, empleados de base, litigantes, justiciables y público en general que asisten a dichas instalaciones.

Considera que es urgente que los dictámenes sobre las condiciones físicas de los inmuebles reportados a las instancias gubernamentales, se den a conocer con la máxima publicidad para garantizar a las y los ciudadanos y a los trabajadores en sus respectivos centros de trabajo, en primer lugar, el derecho a la información, así como el derecho seguridad y protección de la vida con los más amplios alcances.

**COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA GOBIERNO FEDERAL, Y AL DE LA CIUDAD DE MEXICO A DAR A CONOCER LOS DICTÁMENES DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE LOS INMUEBLES PÚBLICOS AFECTADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

Finalmente considera que toda información relativa a los dictámenes estructurales de los inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre pasado, es de carácter público y consecuentemente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 5, 6, 22 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, 5, 6, 15 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2, 6, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, debe ser asequible a todos los habitantes de la Ciudad de México, por lo que considera pertinente solicitar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales implemente acciones para vigilar a los sujetos obligados en el ámbito federal para que la información relativa a dictámenes de daños estructurales observen el principio de máxima publicidad; mismo exhorto que se realiza a Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta honorable asamblea, de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, atendiendo a los principios de máxima publicidad e inmediatez del derecho a la información pública gubernamental, exhorta respetuosamente al gobierno federal, a través de la Secretaría de Gobernación responsable de la Coordinación Nacional de Protección Civil, el jefe de gobierno de la Ciudad de México, al Tribunal Superior de Justicia y la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México deben publicar cada uno de los dictámenes estructurales de los inmuebles afectados por el sismo, así como de los inmuebles que por encontrarse en torno a los inmuebles dañados se encuentren en riesgo.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales implemente acciones para vigilar a los sujetos obligados en el ámbito federal para que la información relativa a



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA GOBIERNO FEDERAL, Y AL DE LA CIUDAD DE MEXICO A DAR A CONOCER LOS DICTÁMENES DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE LOS INMUEBLES PÚBLICOS AFECTADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

dictámenes de daños estructurales observen los principio de máxima publicidad e inmediatez; mismo exhorto que se realiza al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México por cuanto hace a los sujetos obligados en el ámbito local.

Tercero. *La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y al Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México para que garanticen la seguridad y la vida de los jueces, secretarios de acuerdo, actuarios, proyectistas, archivistas, empleados de base, litigantes, justiciables y publicó en general que asisten a dichas instalaciones del edificio de Fray Servando 32 y se considere la reubicación de los juzgados que ahí se encuentran por el inminente riesgo en que se encuentran.*

2. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Al respecto, esta comisión coincide con el proponente en que la seguridad de trabajadores, funcionarios y público en general debe tener la prioridad más alta, y que los documentos que aseguren las condiciones de habitabilidad de los inmuebles deben de ser públicos bajo los principios de máxima publicidad e inmediatez.

Por lo que hace a los inmuebles del gobierno federal, la titular del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) afirmó que, a causa del sismo del 19 de septiembre, 19 inmuebles resultaron dañados, de los 500 que están bajo su responsabilidad, de ellos seis son propiedad del gobierno federal y los trece restantes son arrendados. También mencionó que debido a los daños que presentan los inmuebles, que no son estructurales, alrededor de 20 mil servidores públicos deberán ser reubicados.

Por lo que respecta al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, es de mencionar que, a los pocos días de los sucesos sísmicos del 19 de septiembre del



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA GOBIERNO FEDERAL, Y AL DE LA CIUDAD DE MEXICO A DAR A CONOCER LOS DICTÁMENES DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE LOS INMUEBLES PÚBLICOS AFECTADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

presente año, el día 24 de septiembre, publicó los dictámenes estructurales de 25 diferentes inmuebles y la información se encuentra disponible en la URL http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/dictamenes_24_09/

Particularmente el inmueble que refiere el proponente, ubicado en Fray Servando Teresa de Mier No. 32, cuenta con dos dictámenes en los que se certifica que las condiciones estructurales del mismo permiten la operación normal y segura.

Esta Comisión considera importante destacar que cuatro días después del sismo, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México abrió una investigación de oficio y envió medidas precautorias a diversas autoridades del gobierno de la Ciudad, y como parte del derecho a la información y seguridad de los servidores públicos y los ciudadanos, solicitó que se hagan públicos los dictámenes estructurales de seguridad de los edificios públicos, exhortando además a que se tomen medidas para garantizar la seguridad e integridad de las personas que trabajan y de las que acuden a esos inmuebles.

En atención a las anteriores consideraciones, la comisión dictaminadora propone aprobar la proposición en los términos siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al gobierno federal, a través del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y al Gobierno de la Ciudad de México hacer públicos los dictámenes estructurales de los inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre de la administración pública federal y local, según corresponda, atendiendo a los principios de máxima publicidad e inmediatez del derecho a la información pública.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por lo que hace al gobierno federal; y al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México por cuanto hace al gobierno de la Ciudad de México, a que implementen acciones para vigilar que la información de los



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA GOBIERNO FEDERAL, Y AL DE LA CIUDAD DE MEXICO A DAR A CONOCER LOS DICTÁMENES DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE LOS INMUEBLES PÚBLICOS AFECTADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

dictámenes de daños estructurales observen los principios de máxima publicidad e inmediatez.

Salón de comisiones del Palacio Legislativo, a 7 de diciembre de 2017.

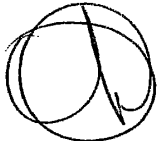
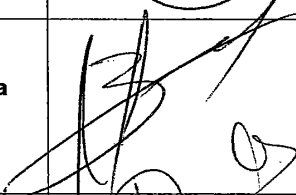
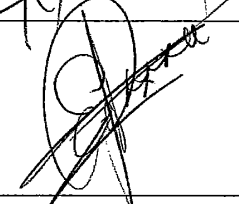
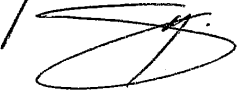


POR LA COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente			
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria			
Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria			
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

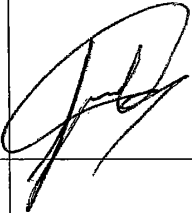
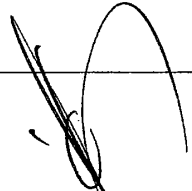
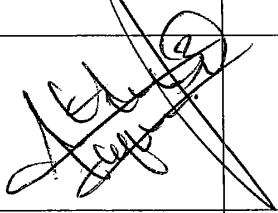
DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA GOBIERNO FEDERAL, Y AL DE LA CIUDAD DE MEXICO A DAR A CONOCER LOS DICTÁMENES DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE LOS INMUEBLES PÚBLICOS AFECTADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>Dip. Nora Liliana Oropeza Olgún Secretaria</p>			
<p>Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario</p>			
<p>Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria</p>			
<p>Dip. Samuel Rodríguez Torres Secretario</p>			
<p>Dip. Norma Xochitl Hernández Colín Secretaria</p>			
<p>Dip. Rene Cervera García Secretario</p>			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA GOBIERNO FEDERAL, Y AL DE LA CIUDAD DE MEXICO A DAR A CONOCER LOS DICTÁMENES DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE LOS INMUEBLES PÚBLICOS AFECTADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>Dip. Carlos Gutiérrez García Secretario</p>			
<p>Dip. Ariadna Montiel Reyes Secretaria</p>			
<p>Dip. Moisés Guerra Mota Secretario</p>			
<p>Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante</p>			
<p>Dip. Rafael Hernández Soriano Integrante</p>			
<p>Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante</p>			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA GOBIERNO FEDERAL, Y AL DE LA CIUDAD DE MEXICO A DAR A CONOCER LOS DICTÁMENES DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE LOS INMUEBLES PÚBLICOS AFECTADOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante</p>			
<p>Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante</p>			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

Aprobado, comuníquese.
Abril 10 del 2018.

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CONSIDERAR A LEGISLADORES LOCALES Y FEDERALES EN LA FORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CDMX Y RESTABLECER EL SUMINISTRO DE AGUA EN LAS DELEGACIONES AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

Honorable Asamblea:

A la Comisión Ciudad de México, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo que exhorta al gobierno de la Ciudad de México a considerar a legisladores locales y federales en la formación de la Comisión para reconstruir la localidad y garantizar el suministro de agua en Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión Ciudad de México, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

I. Antecedentes

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, en la sesión del 3 de octubre de 2017 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La proposición fue turnada a la Comisión Ciudad de México, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y fue recibida por la Comisión Ciudad de México el 4 de octubre de 2017.
3. La Comisión Ciudad de México recibió el 4 de octubre de 2017 el oficio número DGPL 63-II-3-2581 con el duplicado del expediente número 7796.

II. Consideraciones

1. Los diputados proponentes argumentan en función de las siguientes consideraciones:



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CONSIDERAR A LEGISLADORES LOCALES Y FEDERALES EN LA FORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CDMX Y RESTABLECER EL SUMINISTRO DE AGUA EN LAS DELEGACIONES AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

- Recuerdan que en atención a la situación resultante del fenómeno perturbador del 19 de septiembre se activaron los procedimientos para atender la emergencia, con la participación de instancias, tanto del gobierno federal, como del gobierno local.
- Enumeran qué inmuebles habitacionales, comerciales, educativos, entre otros, dentro del territorio de la Ciudad de México, resultaron con daños de diferente gravedad.
- Continúan describiendo que hubo daños también en la infraestructura, vial, de comunicaciones, hidráulica, y de servicios en general.
- Refieren que, para hacer frente a la emergencia, el 20 de septiembre, el jefe del gobierno publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la *Declaratoria de Emergencia con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete en la Ciudad de México*. Un día después, el día veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete, el jefe del gobierno publicó en la Gaceta Oficial la *Declaratoria de Desastre con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete en la Ciudad de México*.
- Asimismo, el día veintiséis de septiembre de dos mil diecisiete, el jefe del gobierno publicó en la Gaceta Oficial, el *Decreto por el que se instruye la elaboración del Programa y se crea el Órgano de Apoyo Administrativo a las Actividades del Jefe de Gobierno denominado Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX cada vez más Resiliente*.
- En el decreto que crea la *Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX cada vez más Resiliente* el numeral séptimo establece que la Comisión contará con un órgano colegiado con carácter consultivo, y en el numeral octavo del decreto establece la integración del órgano, por las siguientes dependencias del gobierno de la Ciudad:

- I. Secretaría de Gobierno;**
- II. Secretaría de Desarrollo Económico;**
- III. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda;**
- IV. Secretaría del Medio Ambiente;**
- V. Secretaría de Obras y Servicios;**
- VI. Secretaría de Desarrollo Social;**



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CONSIDERAR A LEGISLADORES LOCALES Y FEDERALES EN LA FORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CDMX Y RESTABLECER EL SUMINISTRO DE AGUA EN LAS DELEGACIONES AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

- VII. Secretaría de Salud;**
- VIII. Secretaría de Finanzas;**
- IX. Secretaría de Movilidad;**
- X. Secretaría de Seguridad Pública;**
- XI. Secretaría de Cultura;**
- XII. Procuraduría General de Justicia;**
- XIII. Oficialía Mayor;**
- XIV. Secretaría de la Contraloría General;**
- XV. Consejería Jurídica y de Servicios Legales;**
- XVI. Secretaría de Protección Civil;**
- XVII. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo;**
- XVIII. Secretaría de Educación;**
- XIX. Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México;**
- XX. Instituto de la Juventud;**
- XXI. Instituto para las Personas con Discapacidad;**
- XXII. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia;**
- XXIII. Sistema de Aguas de la Ciudad de México;**
- XXIV. Agencia de Gestión Urbana;**
- XXV. Procuraduría Social;**
- XXVI. Instituto para la Seguridad de las Construcciones; y**
- XXVII. Instituto de la Vivienda de la Ciudad de México.**

Se convocará la representación de las instancias nacionales o internacionales de sociedad civil organizada y sectores sociales y académicos que se determinen y las demás que se requieran en casos específicos a invitación de los integrantes del Órgano.

Por otro lado, refieren los proponentes que, como resultado de las afectaciones producidas por el sismo en la infraestructura hidráulica de la Ciudad los habitantes de las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco “viven una crisis de agua debido a las fracturas del Acueducto de Xochimilco y a la ruptura de la infraestructura hidráulica en general, provocando escasez.” Situación que ha generado inconformidad y conflictos sociales.

En atención a las consideraciones anteriores, proponen los siguientes:

Puntos de Acuerdo



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CONSIDERAR A LEGISLADORES LOCALES Y FEDERALES EN LA FORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CDMX Y RESTABLECER EL SUMINISTRO DE AGUA EN LAS DELEGACIONES AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México a que en la conformación de la Comisión para la Reconstrucción contemple como integrantes a las diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa y a las diputadas y diputados federales integrantes de la Comisión de la Ciudad de México.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México a realizar las gestiones administrativas a que haya lugar, a efecto de garantizar el suministro de agua en las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco, con la intención de que las personas, con seguridad y sin distinciones político partidistas, puedan ejercer el derecho humano al agua.

2. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

La Comisión reconoce la integración del *Consejo Científico para la Reconstrucción de la CDMX*, así como de la *Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX cada vez más Resiliente*, para dar respuesta a los procesos de reconstrucción tras el sismo del 19 de septiembre.

También reconoce la iniciativa del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México de dar al *Programa para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX cada vez más Resiliente*, el carácter de ley, por lo que actualmente se encuentra a consideración de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esta comisión coincide con los proponentes en la pertinencia de incluir en la conformación del órgano consultivo de la *Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX cada vez más Resiliente*, a representantes populares de la Ciudad de México, integrantes tanto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, como de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. De manera que la pluralidad política de la Ciudad se



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CONSIDERAR A LEGISLADORES LOCALES Y FEDERALES EN LA FORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CDMX Y RESTABLECER EL SUMINISTRO DE AGUA EN LAS DELEGACIONES AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

encuentre reflejada en dicho órgano consultivo, además de que puedan ser portavoces de las demandas, inquietudes y necesidades de los ciudadanos y vecinos de la ciudad.

Por lo que respecta a las afectaciones al suministro de agua a las delegaciones referidas por los proponentes, coincidimos en la necesidad de restablecer el servicio y garantizar el derecho humano de acceso al agua potable. No se omite mencionar que esta Comisión lamenta que el ejecutivo federal por segundo año consecutivo haya determinado disminuir los recursos destinados a subsidios a la administración de agua y agua potable para las entidades federativas.

En atención a las anteriores consideraciones, la comisión dictaminadora propone aprobar la proposición en los términos siguientes:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a considerar la invitar permanentemente a diputados federales integrantes de la Comisión Ciudad de México, y de diputados locales a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a las sesiones del órgano consultivo de la *Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX cada vez más Resiliente*.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a realizar las gestiones administrativas a que haya lugar, a efecto de restablecer el suministro de agua en las delegaciones afectadas por el sismo del 19 de septiembre, y garantizar el ejercicio del derecho humano al agua.

Salón de comisiones del Palacio Legislativo, a 7 de diciembre de 2017.



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CONSIDERAR A LEGISLADORES LOCALES Y FEDERALES EN LA FORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CDMX Y RESTABLECER EL SUMINISTRO DE AGUA EN LAS DELEGACIONES AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

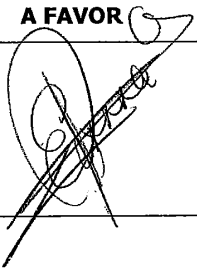


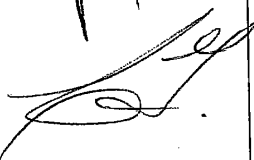
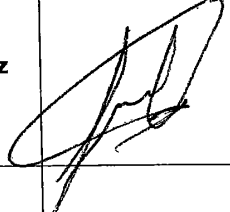
POR LA COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente			
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria			
Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria			
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria			
Dip. Nora Liliana Oropeza Olgún Secretaria			
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

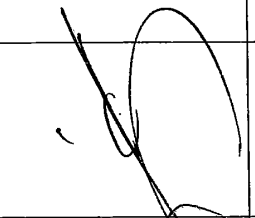
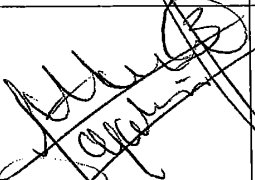
DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CONSIDERAR A LEGISLADORES LOCALES Y FEDERALES EN LA FORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CDMX Y RESTABLECER EL SUMINISTRO DE AGUA EN LAS DELEGACIONES AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria</p>			
<p>Dip. Samuel Rodríguez Torres Secretario</p>			
<p>Dip. Norma Xochitl Hernández Colín Secretaria</p>			
<p>Dip. Rene Cervera García Secretario</p>			
<p>Dip. Carlos Gutiérrez García Secretario</p>			
<p>Dip. Ariadna Montiel Reyes Secretaria</p>			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CONSIDERAR A LEGISLADORES LOCALES Y FEDERALES EN LA FORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CDMX Y RESTABLECER EL SUMINISTRO DE AGUA EN LAS DELEGACIONES AFECTADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>Dip. Moisés Guerra Mota Secretario</p>			
<p>Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante</p>			
<p>Dip. Rafael Hernández Soriano Integrante</p>			
<p>Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante</p>			
<p>Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante</p>			
<p>Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante</p>			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEFIN, Y AL SACMEX A EMITIR RESOLUCIONES QUE CONDONEN EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL, DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, Y A LA CFE A EVALUAR LA PERTINENCIA DE CONDONAR EL COBRO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS INMUEBLES INHABITABLES COMO CONSECUENCIA DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE EN LA CDMX

A la Comisión Ciudad de México, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a emitir una resolución de carácter general que condone el cobro de derechos por el suministro de agua en Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco, presentada por la diputada Norma Xochitl Hernández Colín, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión Ciudad de México, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes

Aprobado, comuníquese.

Abril 10 del 2018.

I. Antecedentes

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por de la diputada Norma Xochitl Hernández Colín, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en la sesión del 10 de octubre de 2017 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La proposición fue turnada a la Comisión Ciudad de México, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y fue recibida por la Comisión Ciudad de México el 12 de octubre de 2017.
3. La Comisión Ciudad de México recibió el 12 de octubre de 2017 el oficio número DGPL 63-II-2-2235 con el duplicado del expediente número 7859.

II. Consideraciones



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEFIN, Y AL SACMEX A EMITIR RESOLUCIONES QUE CONDONEN EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL, DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, Y A LA CFE A EVALUAR LA PERTINENCIA DE CONDONAR EL COBRO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS INMUEBLES INHABITABLES COMO CONSECUENCIA DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE EN LA CDMX

1. La diputada proponente argumenta en función de las siguientes consideraciones:

La diputada Hernández Colín recuerda que el 19 de septiembre tuvo lugar un sismo de 7.1 grados Richter que ocasionó daños graves en la infraestructura hidráulica de la ciudad, que ha ocasionado que el suministro de agua se haya interrumpido, sin que en muchos casos se haya restablecido.

Continúa refiriendo que se emitieron declaratorias de emergencia y de desastre, los días 20 y 21 de septiembre, respectivamente. Días después, el 26 del mismo mes se publica en la Gaceta Oficial el *Decreto por el que se instruye la elaboración del Programa y se crea el Órgano de Apoyo Administrativo a las Actividades del Jefe de Gobierno denominado Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX cada vez más Resiliente*.

Afirma la proponente que el titular de ejecutivo local cuenta con atribuciones para expedir "decretos, acuerdos, circulares entre otros, que contengan las estrategias de Gestión Integral de Riesgos, incluyendo acciones de prevención y, en su caso, de reubicación de personas damnificadas, así como acciones reactivas tales como previsiones financieras y operativas para la recuperación y reconstrucción de las zonas afectadas por el siniestro".

"Que ante la emergencia es responsabilidad de las autoridades de la Ciudad de México, entre otras, restablecer los servicios vitales y estratégicos, proteger bienes tales como inmuebles críticos, para la gobernanza, información y procesos esenciales, así como el restablecimiento de los procesos administrativos y los servicios".

Con base en lo anterior, la diputada propone el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al jefe de gobierno de la Ciudad de México a emitir una resolución de carácter general por medio de la cual condone el pago de derechos por el suministro de agua, en éste y en el siguiente ejercicio fiscal, a las personas habitantes de las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco que



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEFIN, Y AL SACMEX A EMITIR RESOLUCIONES QUE CONDONEN EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL, DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, Y A LA CFE A EVALUAR LA PERTINENCIA DE CONDONAR EL COBRO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS INMUEBLES INHABITABLES COMO CONSECUENCIA DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE EN LA CDMX

padecen desabasto del líquido desde el día siete de septiembre de dos mil diecisiete.

2. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

La situación de emergencia como consecuencia del sismo del 19 de septiembre no debe concluir hasta el total restablecimiento de las condiciones normales en los servicios, viviendas, comercios y demás inmuebles que resultaron afectados.

El día 13 de noviembre, la secretaria de gobierno de la Ciudad de México, Patricia Mercado, declaró que se tienen registrados en la ciudad 689 inmuebles no habitables, de los cuales 144 se encuentran en alto riesgo de colapso, y 56 serán demolidos. Aclaró que aún no están contabilizados en el censo los inmuebles de las delegaciones Tláhuac, Iztapalapa y Xochimilco, por lo que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda está enviando directores responsables de obra a esas delegaciones para integrarlos a la plataforma.

También se reconoce que la infraestructura hidráulica de la ciudad sufrió daños de consideración, particularmente en las delegaciones del sur oriente. Y que a las personas cuyos inmuebles se encuentran en condiciones de inhabitabilidad, tendrán que hacer frente a erogaciones de importancia destinadas a la renta de una vivienda, así como a la reparación de los inmuebles, o a la adquisición de una nueva vivienda bajo los diferentes esquemas que ofrece el gobierno de la Ciudad.

Que es pertinente que las personas cuyos inmuebles resultaron afectados y que se encuentren en condiciones de inhabitabilidad, no tengan que destinar recursos al pago de derechos por el suministro de agua, ni al del pago por concepto de energía eléctrica, ni hacer frente al pago del impuesto predial.

En atención a las anteriores consideraciones, la comisión dictaminadora propone aprobar la proposición en los términos siguientes:



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEFIN, Y AL SACMEX A EMITIR RESOLUCIONES QUE CONDONEN EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL, DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, Y A LA CFE A EVALUAR LA PERTINENCIA DE CONDONAR EL COBRO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS INMUEBLES INHABITABLES COMO CONSECUENCIA DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE EN LA CDMX

Punto de Acuerdo

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones, emitir resoluciones por medio de las cuales se condone el pago de del impuesto predial; de los derechos por el suministro de agua, y a la Comisión Federal de Electricidad a **evaluar la pertinencia de** condonar el cobro por concepto de consumo de energía eléctrica, respectivamente, a las personas cuyos inmuebles, dentro del territorio de la Ciudad de México, resultaron afectados por el sismo del día 19 de septiembre de dos mil diecisiete, y que se encuentran en condición de inhabilitabilidad.

Salón de Comisiones del Palacio Legislativo, a 7 de diciembre de 2017.

La Comisión Ciudad de México

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Soto González Presidente			
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria			
Dip Rocío Díaz Montoya Secretaria			
Dip. Rene Cervera García Secretario			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEFIN, Y AL SACMEX A EMITIR RESOLUCIONES QUE CONDONEN EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL, DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, Y A LA CFE A EVALUAR LA PERTINENCIA DE CONDONAR EL COBRO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS INMUEBLES INHABITABLES COMO CONSECUENCIA DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE EN LA CDMX

Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria			
Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín Secretaria			
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario			
Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria			
Dip. Samuel Rodríguez Torres Secretario			
Dip. Norma Xochitl Hernández Colín Secretaria			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEFIN, Y AL SACMEX A EMITIR RESOLUCIONES QUE CONDONEN EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL, DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, Y A LA CFE A EVALUAR LA PERTINENCIA DE CONDONAR EL COBRO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS INMUEBLES INHABITABLES COMO CONSECUENCIA DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE EN LA CDMX

Dip. Carlos Gutiérrez García			
Secretario			
Dip. Ariadna Montiel Reyes			
Secretaria			
Dip. Moisés Guerra Mota			
Secretario			
Dip. Fernando Navarrete Pérez			
Integrante			
Dip. Rafael Hernández Soriano			
Integrante			
Dip. Francisco Lauro Rojas San Román			
Integrante			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEFIN, Y AL SACMEX A EMITIR RESOLUCIONES QUE CONDONEN EL COBRO DE IMPUESTO PREDIAL, DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, Y A LA CFE A EVALUAR LA PERTINENCIA DE CONDONAR EL COBRO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS INMUEBLES INHABITABLES COMO CONSECUENCIA DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE EN LA CDMX

Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante			
Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A SOLICITAR LA DECLARATORIA DE ZONA DE DESASTRE NATURAL EN TLÁHUAC

A la Comisión Ciudad de México, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a solicitar la declaratoria de zona de desastre natural en Tláhuac, presentada por la diputada Norma Xochitl Hernández Colín, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión Ciudad de México, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes

Aprobado, comuníquese.
Abril 10 del 2018.

I. Antecedentes

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por de la diputada Norma Xochitl Hernández Colín, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en la sesión del 12 de octubre de 2017 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La proposición fue turnada a la Comisión Ciudad de México, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y fue recibida por la Comisión Ciudad de México el 13 de octubre de 2017.
3. La Comisión Ciudad de México recibió el 13 de octubre de 2017 el oficio número DGPL 63-II-7-2652 con el duplicado del expediente número 7956.

II. Consideraciones

1. La diputada proponente argumenta en función de las siguientes consideraciones:

**COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A SOLICITAR LA DECLARATORIA DE ZONA DE DESASTRE NATURAL EN TLÁHUAC

A partir de notas y columnas de varios diarios, se da cuenta de las afectaciones que los sismos de septiembre produjeron en la delegación Tláhuac, agrietamientos y hundimientos en calles, falta de suministro de energía eléctrica y agua, fugas de gas, derrumbe de bardas, y viviendas afectadas, daños en las columnas que sostienen la parte elevada de la línea 12 del Metro.

El envío de carros tanque de agua ha sido insuficiente ante la demanda, y se han presentado casos de vandalismo por parte de diversas personas, que incluso armados han desviado los camiones con agua hacia sus viviendas.

Situaciones semejantes se viven en las delegaciones Xochimilco e Iztapalapa.

Reconoce la proponente que “En atención a lo anterior, el veinte de septiembre de dos mil diecisiete, el Jefe de Gobierno publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, la *Declaratoria de Emergencia con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete en la Ciudad de México*, donde menciona que con motivo del sismo ocurrido el día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, la Secretaría de Protección Civil remitió el informe a que se refieren los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.”

Un día después se emite y publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad la *Declaratoria de desastre con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete en la Ciudad de México*.

La proponente también refiere la normatividad que aplica para la canalización de recursos de FONDEN.

Siendo así, la diputada promovente pone a consideración de esta Comisión dictaminadora el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al jefe del gobierno de la Ciudad de México a solicitar la declaratoria de Zona de Desastre Natural en la Delegación Tláhuac, a efecto de que le sean asignados



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A SOLICITAR LA DECLARATORIA DE ZONA DE DESASTRE NATURAL EN TLÁHUAC

recursos económicos del (sic) fondos federal y local, con la intención de resarcir los daños ocasionados por el sismo del día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete.

2. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Esta Comisión dictaminadora, de conformidad con el artículo 80, fracción VI del Reglamento de la Cámara de Diputados es competente para emitir dictamen en la materia. Asimismo, según el artículo 182 del mismo ordenamiento, esta Comisión emite este dictamen en el plazo reglamentario.

Por otro lado, la Comisión Ciudad de México coincide plenamente en la necesidad de atender a las personas que resultaron afectadas por los sismos de septiembre, particularmente con el sucedido el día 19.

También está de acuerdo en la necesidad de canalizar recursos provenientes de los fondos federal y local para atender el desastre ocasionado por el terremoto.

Se reconoce la emisión y publicación de las declaratorias de emergencia y de desastre, los días 20 y 21 de septiembre, respectivamente, y que en ellas se instruye a canalizar recursos para atender la situación.

Al considerar que en el Artículo 1 de la Declaratoria de emergencia con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete en la Ciudad de México, se declara emergencia en las 16 delegaciones de la Ciudad de México. Por otra parte, en el Artículo 1 de la Declaratoria de Desastre con motivo del fenómeno sísmico ocurrido el diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete en la Ciudad de México, se declaran como Zona de Desastre las áreas de la Ciudad de México afectadas por el fenómeno perturbador de esa fecha.

A pesar de que, desde los días posteriores al sismo, se publicaron las declaratorias de emergencia y de desastre, de carácter general para todo el territorio de la Ciudad



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A SOLICITAR LA DECLARATORIA DE ZONA DE DESASTRE NATURAL EN TLÁHUAC

de México, la comisión dictaminadora coincide en la necesidad de atender la petición de la proponente, toda vez que la afectación en esa demarcación requiere de la participación de todos los recursos disponibles.

El día 26 de noviembre, en conferencia de prensa, en la que estuvieron presentes el Jefe de Gobierno; el geólogo de la UNAM, Pedro Vela; el Consejero Jurídico, y los secretarios de Vivienda, de Obras y de Desarrollo Social del gobierno de la Ciudad de México, se detallaron los avances en la reconstrucción de la delegación Tláhuac, y los alcances que se obtendrán tras la aprobación de la Ley de Reconstrucción en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Se reconoció que tan solo para atender las necesidades de la población en Tláhuac, se requerirán mil millones de pesos para la demolición de viviendas dañadas, atención a la infraestructura hidráulica, inyección a grietas y recuperación de vialidades.

También se informó la conclusión del 100 % del reconocimiento, identificación y análisis cartográfico de grietas en las colonias Del Mar, Villa Centroamericana, Agrícola Metropolitana, Miguel Hidalgo, Santa Catarina, Ojo de Agua y San Andrés Mixquic, lo que permite tener un panorama más amplio de los problemas multifactoriales que se presentan y deben ser atendidos.

Es importante destacar que si bien la Ley de Reconstrucción tiene un contenido social, mantiene un espíritu de correspondencia solidaria y respeto a los derechos de los afectados y, que, a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad, se trabaja en generar las condiciones y los recursos suficientes para la reconstrucción de la Ciudad, es necesario hacer partícipe de estos esfuerzos al gobierno federal, por vía de los recursos del Fondo de Desastres Naturales, FONDEN.

En el entendido de que la magnitud del desastre supera la capacidad financiera del gobierno de la Ciudad, y ante un esquema en que los recursos federalizados destinados a la ciudad, que por segundo año consecutivo registran un decremento respecto de los niveles aprobados en 2016, el FONDEN, de manera complementaria debe contribuir *“ante la ocurrencia de un desastre natural que ponga en riesgo la vida humana, y cuando la rapidez de la actuación por parte de las dependencias y entidades federales ejecutoras sea esencial, éstas, dentro del marco del Sistema Nacional de Protección Civil y en función de su ámbito de*



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A SOLICITAR LA DECLARATORIA DE ZONA DE DESASTRE NATURAL EN TLÁHUAC

competencia, podrán erogar los montos que consideren necesarios con el fin de dar atención a las necesidades prioritarias de la población, en materia de protección de la vida y la salud”.

De manera que, ante la urgencia de que la normalidad se restablezca a la brevedad, es tarea de los gobiernos de los tres niveles, agilizar las acciones de remediación y auxilio a la sociedad damnificada.


Por lo que, ante la afectación de la calidad de vida de los habitantes de Tláhuac, por los daños en las viviendas, negocios, infraestructura urbana, escuelas, centros de salud y de desarrollo social, esta Comisión propone aprobar la proposición en los términos siguientes:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión insta al gobierno de la Ciudad de México a que, en el marco de la Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de sismo de magnitud 7.1 ocurrido el 19 de septiembre de 2017 en 16 Delegaciones Políticas de la Ciudad de México, se canalicen los recursos de manera pronta y eficiente de los fondos federales y locales a la atención de los damnificados de la delegación Tláhuac.

Salón de comisiones del Palacio Legislativo, a 7 de diciembre de 2017.

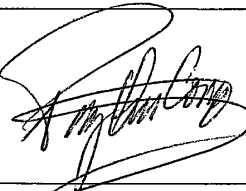

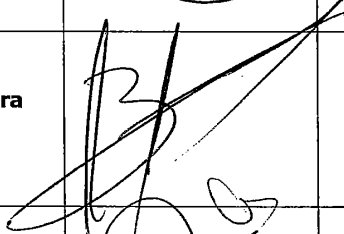
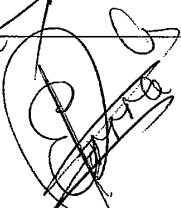
POR LA COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente</p>			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

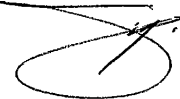


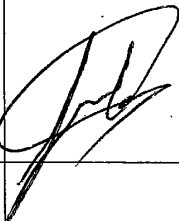
DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A SOLICITAR LA DECLARATORIA DE ZONA DE DESASTRE NATURAL EN TLÁHUAC

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria</p>			
<p>Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria</p>			
<p>Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria</p>			
<p>Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín Secretaria</p>			
<p>Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario</p>			
<p>Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria</p>			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A SOLICITAR LA DECLARATORIA DE ZONA DE DESASTRE NATURAL EN TLÁHUAC

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Samuel Rodríguez Torres Secretario			
Dip. Norma Xochitl Hernández Colín Secretaria			
Dip. Rene Cervera García Secretario			
Dip. Carlos Gutiérrez García Secretario			
Dip. Ariadna Montiel Reyes Secretaria			
Dip. Moisés Guerra Mota Secretario			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A SOLICITAR LA DECLARATORIA DE ZONA DE DESASTRE NATURAL EN TLÁHUAC

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante			
Dip. Rafael Hernández Soriano Integrante			
Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante			
Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante			
Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PGJ A DAR CELERIDAD A LAS INVESTIGACIONES Y A LA SEP A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS ANTE LOS PRESUNTOS ACTOS DE ABUSO SEXUAL CONTRA MENORES EN EL KÍNDER CÍRCULO INFANTIL PERSONALIZADO, SC, EN CUAJIMALPA DE MORELOS

A la Comisión de la Ciudad de México, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe del gobierno de la Ciudad de México a dar celeridad por la PGJ a las investigaciones sobre los presuntos actos de abuso sexual contra menores en el kínder Círculo Infantil Personalizado, SC, en Cuajimalpa de Morelos, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de la Ciudad de México, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes

Aprobado, comuníquese.
Abril 10 del 2018.

I. Antecedentes

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la sesión del 19 de octubre de 2017 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La proposición fue turnada a la Comisión de la Ciudad de México, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y fue recibida por la Comisión de la Ciudad de México el 20 de octubre de 2017.
3. La Comisión de la Ciudad de México recibió el 20 de octubre de 2017 el oficio número DGPL 63-II-7-2684 con el duplicado del expediente número 8071.

II. Consideraciones



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PGJ A DAR CELERIDAD A LAS INVESTIGACIONES Y A LA SEP A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS ANTE LOS PRESUNTOS ACTOS DE ABUSO SEXUAL CONTRA MENORES EN EL KÍNDER CÍRCULO INFANTIL PERSONALIZADO, SC, EN CUAJIMALPA DE MORELOS

1. Los diputados proponentes argumentas en función de las siguientes consideraciones:

Se refiere que existe *la carpeta de investigación ministerial número CI-FDS/FDS-6/UIFDS-6-02/0074/07-2017 radicada en la Unidad de Investigación 3-02 Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Delitos Sexuales ubicada en la Ciudad de México presentada desde el día 4 de julio del presente año.*

La denuncia se refiere a la presunta realización y ejecución de violaciones y abusos sexuales por parte de personal docente a aproximadamente 20 víctimas menores de 4 años de edad que fungían como alumnos en el interior de un colegio privado de la Ciudad de México.

Continúan relatando que, lamentablemente solo dos padres de familia decidieron denunciar a la escuela, los demás padres de familia no denunciaron por miedo a represalias o algún otro tipo de daño.

Añaden los proponentes que después de la denuncia presentada por los padres de los menores afectados, enviaron un oficio de manera electrónica dirigido a la Secretaría de Educación Pública (SEP), a fin de solicitar acciones preventivas en contra de la escuela "Circulo Infantil Personalizado, S.C" con el objetivo de que las niñas y niños que están inscritos en el ciclo escolar no sufran algún tipo de abuso en lo que se deslinda las responsabilidades en la carpeta de investigación promovida, por lo que la SEP contestó con oficio de fecha 27 de julio de 2017 con número AFSEDF/ DGOSE/ DIEPPE/ SCOIEP/ DAJ /3309/ 2017 signado por la Licenciada María Guadalupe Flores García Directora de Incorporación de Escuelas Particulares y Proyectos Especificos donde expresa que "se están llevando a cabo las acciones correspondientes para dar atención a la queja" y que hasta la fecha no ha habido acción alguna.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta honorable asamblea, de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PGJ A DAR CELERIDAD A LAS INVESTIGACIONES Y A LA SEP A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS ANTE LOS PRESUNTOS ACTOS DE ABUSO SEXUAL CONTRA MENORES EN EL KÍNDER CÍRCULO INFANTIL PERSONALIZADO, SC, EN CUAJIMALPA DE MORELOS

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al jefe de gobierno de la Ciudad de México para que, a través de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, de celeridad a las investigaciones por los presuntos actos de abuso sexual de niñas y niños dentro del kínder "Círculo Infantil Personalizado S.C" ubicado en la delegación de Cuajimalpa de Morelos en la Ciudad de México.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus competencias, coadyuve con la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México con las investigaciones y aplique, en la medida de lo posible, medidas precautorias al kínder mencionado.

2. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Esta Comisión dictaminadora comparte con los diputados proponentes la indignación por los hechos relatados, así como por la falta de acciones por parte de las autoridades responsables.

Las niñas y los niños son sujetos de derechos, de acuerdo con Laura Rebeca Martínez Moya, el abuso sexual infantil es una conducta en la que quien ejerce el poder para violentar busca una gratificación sexual, y es considerado una forma de maltrato en contra de personas menores de 18 años. En la que hay una actividad sexual forzada entre un niño y un mayor.

El abuso sexual infantil es una violación a los derechos humanos a la integridad personal, al libre desarrollo de la personalidad, a la protección de la honra y la dignidad, a ser escuchado, a no ser objeto de ningún tipo de violencia, a la protección contra el abuso sexual, a una educación sexual oportuna y de calidad.

Algunas de las reacciones ante el abuso sexual son:



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PGJ A DAR CELERIDAD A LAS INVESTIGACIONES Y A LA SEP A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS ANTE LOS PRESUNTOS ACTOS DE ABUSO SEXUAL CONTRA MENORES EN EL KÍNDER CÍRCULO INFANTIL PERSONALIZADO, SC, EN CUAJIMALPA DE MORELOS

- Dificultades para dormir y pesadillas.
- Dificultades para concentrarse y olvidar cosas.
- Tener recuerdos intrusivos y experimentar escenas retrospectivas.
- Hipervigilante; sentirse con mucho temor, irritabilidad, enojo, llanto.
- Sentirse desorientado o disociado; tener dificultad para recordar partes importantes de lo sucedido.
- Malestares físicos. Dolores de cabeza, estómago o fatiga.
- Baja autoestima. Sentirse avergonzado, debilitado, que uno no vale.
- Ansiedad. Ataques de pánico.
- Depresión. Sentimientos de desesperanza, dificultad para disfrutar la vida.
- Aislamiento. Dificultad para confiar en las personas, alejarse de los amigos y/o familia.
- Dificultades para relacionarse.
- Dificultades sexuales. Tener temor al contacto sexual, sentirse ausente durante relaciones sexuales, tener sexo de manera anónima, masturbación excesiva.
- Comportamientos adictivos. Uso excesivo de alcohol, drogas, sexo, comida, compras, apuestas, al trabajo, ejercicio etc. Como una manera de entumecerse emocionalmente o distraerse de pensamientos o memorias que le perturban. ¹

Esta Comisión dictaminadora considera preocupante que no haya resultados tangibles, en el ámbito penal, como resultado de la carpeta de investigación iniciada ante la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México. También es preocupante que la Secretaría de Educación Pública no haya tomado ninguna acción administrativa para asegurar la integridad de los alumnos de ese plantel de educación privada.

¹ <http://www.cvtcnyc.org/asi/>



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PGJ A DAR CELERIDAD A LAS INVESTIGACIONES Y A LA SEP A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS ANTE LOS PRESUNTOS ACTOS DE ABUSO SEXUAL CONTRA MENORES EN EL KÍNDER CÍRCULO INFANTIL PERSONALIZADO, SC, EN CUAJIMALPA DE MORELOS

En atención a las anteriores consideraciones, la comisión dictaminadora propone aprobar la proposición en los términos siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, a dar celeridad a las investigaciones por los presuntos actos de abuso sexual de niñas y niños dentro del kínder "Círculo Infantil Personalizado S.C" ubicado en la delegación de Cuajimalpa de Morelos en la Ciudad de México.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus competencias, tome medidas precautorias al kínder mencionado para su funcionamiento, así como las acciones necesarias para asegurar la integridad y seguridad de los niños y niñas integrantes de esa comunidad escolar.

Salón de comisiones del Palacio Legislativo, a 7 de diciembre de 2017.

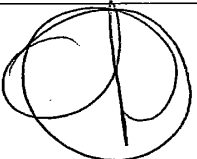
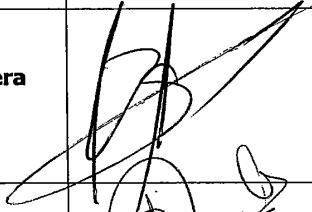


POR LA COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente			
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PGJ A DAR CELERIDAD A LAS INVESTIGACIONES Y A LA SEP A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS ANTE LOS PRESUNTOS ACTOS DE ABUSO SEXUAL CONTRA MENORES EN EL KÍNDER CÍRCULO INFANTIL PERSONALIZADO, SC, EN CUAJIMALPA DE MORELOS

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria</p>			
<p>Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria</p>			
<p>Dip. Nora Liliana Oropeza Olgún Secretaria</p>			
<p>Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario</p>			
<p>Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria</p>			
<p>Dip. Samuel Rodríguez Torres Secretario</p>			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PGJ A DAR CELERIDAD A LAS INVESTIGACIONES Y A LA SEP A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS ANTE LOS PRESUNTOS ACTOS DE ABUSO SEXUAL CONTRA MENORES EN EL KÍNDER CÍRCULO INFANTIL PERSONALIZADO, SC, EN CUAJIMALPA DE MORELOS

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Norma Xochitl Hernández Colín Secretaria			
Dip. Rene Cervera García Secretario			
Dip. Carlos Gutiérrez García Secretario			
Dip. Ariadna Montiel Reyes Secretaria			
Dip. Moisés Guerra Mota Secretario			
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PGJ A DAR CELERIDAD A LAS INVESTIGACIONES Y A LA SEP A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS ANTE LOS PRESUNTOS ACTOS DE ABUSO SEXUAL CONTRA MENORES EN EL KÍNDER CÍRCULO INFANTIL PERSONALIZADO, SC, EN CUAJIMALPA DE MORELOS

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rafael Hernández Soriano Integrante	<i>[Handwritten signature]</i>		
Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante			
Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante			
Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante			

Aprobado, como moníquese.
Abril 10 del 2018.



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO A ESTABLECER MEDIDAS ESPECIALES PARA ATENDER
A PERSONAS DAMNIFICADAS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE
DE 2017.

Honorable Asamblea:

A la Comisión Ciudad de México, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo relativo tanto a los programas urgentes implantados en la Ciudad de México para atender a los damnificados del sismo del 19 de septiembre como a las presuntas responsabilidades administrativas y penales por su mal uso, a cargo del diputado Samuel Rodríguez Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión Ciudad de México, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes

I. Antecedentes

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por el diputado Samuel Rodríguez Torres, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la sesión del 19 de octubre de 2017 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La proposición fue turnada a la Comisión Ciudad de México, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y fue recibida por la Comisión Ciudad de México el 20 de octubre de 2017.
3. La Comisión Ciudad de México recibió el 20 de octubre de 2017 el oficio número DGPL 63-II-4-2574 con el duplicado del expediente número 8075.

II. Consideraciones

1. El diputado proponente argumenta en función de las siguientes consideraciones:



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ESTABLECER MEDIDAS ESPECIALES PARA ATENDER A PERSONAS DAMNIFICADAS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017.

El diputado proponente hace referencia al sismo que afectó a diversas entidades en nuestro país ocurrido el día 19 de septiembre y que tuvo una magnitud de 7.1. En relación a lo anterior, señala que “si bien tanto las pérdidas materiales como humanas fueron menores en comparación con 1985, lo cierto es que hubo una importante cifra de muertos en los estados afectados.”

El diputado se refiere, dentro de sus consideraciones, que “lo ocurrido con el programa de entrega de apoyos económicos para el pago de rentas para las personas que resultaron damnificadas por el sismo [...] presuntamente fueron entregados apoyos a personas que no eran realmente acreedoras a los mismos”. En relación a lo anterior, el diputado recuerda que “el gobierno de la capital estableció acciones de forma inmediata con la finalidad de sancionar a aquellas personas que hicieron mal uso de dicho apoyo, por lo que se emitió el Boletín número 37 por parte de la Contraloría General, donde se describen las acciones emprendidas al respecto para corregir las observaciones en esa materia” e informa, como refiere el diputado proponente que “la Contraloría General de la Ciudad de México avaló 88 por ciento de los apoyos para renta destinados a personas que carecen de vivienda por colapso o declaratoria de inhabilitación tras el sismo del 19 de septiembre, los cuales se mantendrán como beneficiarios susceptibles”.

Por lo anteriormente expuesto, el diputado señala “de vital importancia reforzar los mecanismos preventivos y correctivos de abusos en el uso de los recursos destinados para las víctimas”, por lo cual solicita que la “Contraloría General de la Ciudad de México, de conformidad a las funciones y facultades que le son atribuidas en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal” implemente las medidas extraordinarias pertinentes para “garantizar que la actuación de las autoridades encargadas de la operación de los programas públicos destinados a la atención de las víctimas del sismo del 19 de septiembre se realice en estricto apego a derecho, y de no ser el caso se determinen responsabilidades y se establezcan las sanciones correspondientes”.

En relación con lo referido en los párrafos anteriores, el diputado proponente presenta el siguiente:

Punto de Acuerdo

**COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ESTABLECER MEDIDAS ESPECIALES PARA ATENDER A PERSONAS DAMNIFICADAS POR LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017.

ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Contraloría General de la Ciudad de México a establecer medidas especiales para garantizar que los programas emergentes implementados por el Gobierno de la Ciudad de México para atender a los damnificados del sismo del 19 de septiembre se realicen con apego a derecho y, en su caso, se implementen las medidas conducentes para fincar responsabilidades administrativas y penales cuando se compruebe que se está haciendo mal uso de los mismos.

2. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

La Comisión dictaminadora está de acuerdo en la necesidad de implementar las medidas necesarias para evitar el mal manejo de los apoyos sociales, particularmente, en los relacionados con la atención de las personas afectadas por los sismos de septiembre de 2017.

La Comisión considera necesario que se tenga plena transparencia de los recursos administrados para atender el desastre y la emergencia no sólo en la capital del país sino en todas las entidades federativas donde hubo afectaciones por motivo de los sismos de septiembre de 2017, toda vez que tanto el gobierno federal como el de estas entidades han establecido un mecanismo de ayudas sociales por diversos instrumentos. Estos involucran recursos públicos que deben ser fiscalizados por los órganos de control interno.

Considerando que los sismos de septiembre no afectaron solo a una entidad federativa y que, como refiere el proponente, el gobierno federal y los gobiernos locales gestionaron programas y apoyos para atender a la población afectada, la comisión dictaminadora propone aprobar la proposición en los términos siguientes:

Punto de Acuerdo

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de la Función Pública y a la Contraloría General de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como las homólogas de las entidades federativas con municipios afectados por los sismos de septiembre de 2017, a



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ESTABLECER MEDIDAS ESPECIALES PARA ATENDER A PERSONAS DAMNIFICADAS DE LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017.

establecer medidas especiales para garantizar que los programas y apoyos emergentes implementados para atender a las personas damnificadas se realicen con apego a derecho y, en su caso, se implementen las medidas conducentes para fincar responsabilidades administrativas y penales cuando se compruebe que se está haciendo mal uso de los mismos.

Salón de comisiones del Palacio Legislativo, a 7 de diciembre de 2017.

POR LA COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente			
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria			
Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria			
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

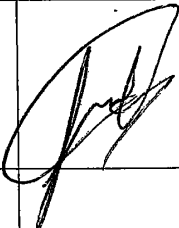
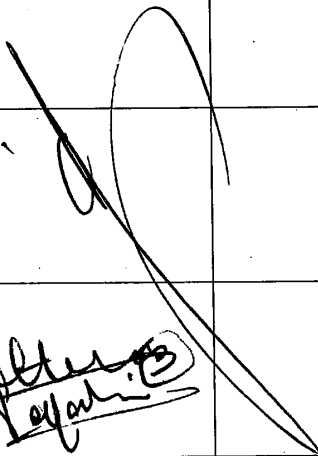
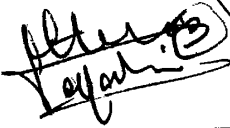
DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ESTABLECER MEDIDAS ESPECIALES PARA ATENDER A PERSONAS DAMNIFICADAS DE LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Nora Liliana Oropeza Olgún Secretaria			
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario			
Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria			
Dip. Samuel Rodríguez Torres Secretario			
Dip. Norma Xochitl Hernández Colín Secretaria			
Dip. Rene Cervera García Secretario			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ESTABLECER MEDIDAS ESPECIALES PARA ATENDER A PERSONAS DAMNIFICADAS DE LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Carlos Gutiérrez García Secretario			
Dip. Ariadna Montiel Reyes Secretaria			
Dip. Moisés Guerra Mota Secretario			
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante			
Dip. Rafael Hernández Soriano Integrante			
Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A ESTABLECER MEDIDAS ESPECIALES PARA ATENDER A PERSONAS DAMNIFICADAS DE LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE DE 2017.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante</p>			
<p>Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante</p>			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

Aprobado, comuníquese.
Abril 10. del 2018.

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
RELATIVO A LA PREVENCIÓN, EL RESCATE, LA PRESERVACIÓN,
LA CONSERVACIÓN, LA PROTECCIÓN Y LA RESTAURACIÓN DE LA
BARRANCA DE TARANGO

Honorable Asamblea:

A la Comisión Ciudad de México, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo relativo a la prevención, el rescate, la preservación, la conservación, la protección y la restauración de la barranca de Tarango, en la Ciudad de México, a cargo de la diputada Sara Paola Galico Félix Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión Ciudad de México, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

I. Antecedentes

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por la diputada Sara Paola Galico Félix Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena, en la sesión del 26 de octubre de 2017 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La proposición fue turnada a la Comisión Ciudad de México, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y fue recibida por la Comisión Ciudad de México el 27 de octubre de 2017.
3. La Comisión Ciudad de México recibió el 27 de octubre de 2017 el oficio número DGPL 63-II-1-2794 con el duplicado del expediente número 8207.

II. Consideraciones

1. La diputada proponente argumenta en función de las siguientes consideraciones: La diputada proponente refiere que "aproximadamente el 60 por ciento del agua que consume la Ciudad de México proviene de su acuífero subterráneo", por lo cual, la diputada proponente retoma la información que proporciona acerca del tema la



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PREVENCIÓN, EL RESCATE, LA PRESERVACIÓN, LA CONSERVACIÓN, LA PROTECCIÓN Y LA RESTAURACIÓN DE LA BARRANCA DE TARANGO

Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y señala que la zona de “Barrancas del Poniente, integrada por las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo, generan valiosos servicios ambientales para la población, como son la recarga de mantos acuíferos, la regulación del balance hídrico, la captura de carbono, la retención de partículas contaminantes, amortiguador de ruido, la regulación del microclima, el control de la erosión y refugio de flora y fauna”.

En relación a la definición jurídica que tiene el concepto de “Barranca”, la diputada observa el artículo 5o. de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, que a la letra dice “depresión geográfica que por sus condiciones topográficas y geológicas se presentan como hendiduras y sirven de refugio de vida silvestre, de cauce de los escurrimientos naturales de ríos, riachuelos y precipitaciones pluviales, que constituyen zonas importantes del ciclo hidrológico y biogeoquímico”.

Así mismo, la proponente señala que “expertos, autoridades, académicos y organizaciones civiles coinciden en que las barrancas del poniente del Valle de México constituyen un importante recurso ambiental ya que es en donde se capta el agua de lluvia que es filtrada al subsuelo de la ciudad. Por este motivo resulta crucial mantener vigente su capacidad de captación de agua de lluvia e incluso potencializarla”. En relación a lo anterior, señala que “la Barranca de Tarango, [...] fue declarada el 22 de julio de 2009 como área de valor ambiental con la categoría de barranca y cuenta con una extensión de 2,671.893.18 metros cuadrados”, además de mencionar las colonias urbanas que rodean a esta área. También refiere la importancia de la zona como área con riqueza de flora y fauna endémica y nativa.

Por otra parte, la proponente refiere que “el 10 de septiembre de 2010, se expidió el Programa de Manejo del Área de Valor Ambiental Barranca de Tarango, con el objetivo general de vencer los problemas que enfrenta el ecosistema de bosque nativo, principalmente de encino y fresno en barranca, que era el ecosistema originario de la barranca, para así aumentar la infiltración de agua al acuífero subterráneo y garantizar la preservación de los beneficios ambientales que ofrece esta barranca a los habitantes que la rodean y a la ciudad. Lo anterior a través de acciones orientadas a un manejo planificado, programable e integral del área, así como regulando las actividades que se desarrollen en ella” y señala que los principales problemas que enfrentan las barrancas son: pérdida de cobertura



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PREVENCIÓN, EL RESCATE, LA PRESERVACIÓN, LA CONSERVACIÓN, LA PROTECCIÓN Y LA RESTAURACIÓN DE LA BARRANCA DE TARANGO

vegetal, cambio de uso de suelo, presencia de asentamientos humanos, depósito de residuos sólidos (de la construcción y domiciliarios), descarga de aguas residuales, deforestación, incendios y extracción de suelo.

Por otro lado, la proponente señala que el 30 de junio de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial el Acuerdo por el que se autoriza la participación de la Administración Pública de la Ciudad de México en el Sistema de Actuación por Cooperación de la zona que se indica y se dan a conocer los Lineamientos Generales para el Desarrollo Urbano Sostenible del Área, en donde se señala que:

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en el ejercicio de sus atribuciones ubicó un área conformada por aproximadamente 268.81 hectáreas (has) en la delegación Álvaro Obregón, la cual representa un espacio idóneo para un desarrollo urbano ambientalmente responsable, el cual incluirá un parque público de 27 has y que por sus características geográficas permite la infiltración de agua y recarga de los mantos acuíferos, ofreciendo además la oportunidad de aprovechar bienes inmuebles propiedad de la Ciudad de México para dichos fines y evitar el riesgo de asentamientos irregulares.

De acuerdo a la diputada proponente, "esta modificación permite la edificación en un área de valor ambiental, dejando de lado el alto impacto que tendrá una de las zonas de recarga de mantos freáticos más importantes de la Ciudad de México, así como la diversa flora y fauna existente en la zona" y considera que "es necesario aclarar los objetivos y alcances del Sistema de Actuación y Cooperación, con el fin de asegurar que no contravenga a los intereses de los ciudadanos y a la sustentabilidad de la ciudad, procurando siempre la conservación y regeneración de la Barranca de Tarango."

Por lo anterior, la diputada propone los siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al jefe de gobierno de la Ciudad de México para que bajo el principio de máxima publicidad, haga pública la información técnica y jurídica concerniente al Acuerdo por el que se autoriza la participación de la Administración Pública de la Ciudad de México en el Sistema de Actuación



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PREVENCIÓN, EL RESCATE, LA PRESERVACIÓN, LA CONSERVACIÓN, LA PROTECCIÓN Y LA RESTAURACIÓN DE LA BARRANCA DE TARANGO

por Cooperación en la zona de la Barranca de Tarango, con la finalidad de que la ciudadanía tenga conocimiento y claridad de las repercusiones ecológicas y urbanísticas que se generarán como consecuencia de dicho acuerdo.

Segundo. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, para que implemente políticas públicas con el objeto de prevenir, rescatar, preservar, conservar, proteger y restaurar la Barranca de Tarango.

2. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

La comisión dictaminadora coincide en la necesidad de hacer públicos y claros para la ciudadanía los alcances ecológicos y urbanísticos que tiene el *Acuerdo por el que se autoriza la participación de la Administración Pública de la Ciudad de México en el Sistema de Actuación por Cooperación en la zona de la Barranca de Tarango.*

Así mismo, la comisión observa que, como señala su artículo Tercero Transitorio, la Secretaría del Medio Ambiente deberá, en el ámbito de sus atribuciones, formular y expedir el *Acuerdo para la constitución del Sistema de Actuación por Cooperación de la Zona que se indica, mediante el cual se establezcan las bases y criterios para la organización y funcionamiento del mismo.* Por esta razón no es procedente el primer punto de acuerdo toda vez que la autoridad facultada aún no ha emitido el instrumento que se menciona en este párrafo.

No obstante, esta comisión considera necesario, para conservar y mejorar el medio ambiente y mitigar proporcionalmente los efectos del cambio climático que afectan a la Ciudad de México, deben implantarse las medidas pertinentes para proteger el área de valor ambiental denominada Barranca de Tarango.

En atención a las anteriores consideraciones, la comisión dictaminadora propone aprobar la proposición en los términos siguientes:



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PREVENCIÓN, EL RESCATE, LA PRESERVACIÓN, LA CONSERVACIÓN, LA PROTECCIÓN Y LA RESTAURACIÓN DE LA BARRANCA DE TARANGO

Puntos de acuerdo

Primero. La LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México para que implante políticas públicas con el objeto de prevenir, rescatar, preservar, conservar, proteger y restaurar el área de valor ambiental Barranca de Tarango.

Salón de comisiones del Palacio Legislativo, a 7 de diciembre de 2017.

POR LA COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente			
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria			
Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PREVENCIÓN, EL RESCATE, LA PRESERVACIÓN, LA CONSERVACIÓN, LA PROTECCIÓN Y LA RESTAURACIÓN DE LA BARRANCA DE TARANGO

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria			
Dip. Nora Liliana Oropeza Olgún Secretaria			
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario			
Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria			
Dip. Samuel Rodríguez Torres Secretario			
Dip. Norma Xochitl Hernández Colín Secretaria			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PREVENCIÓN, EL RESCATE, LA PRESERVACIÓN, LA CONSERVACIÓN, LA PROTECCIÓN Y LA RESTAURACIÓN DE LA BARRANCA DE TARANGO

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Rene Cervera García Secretario			
Dip. Carlos Gutiérrez García Secretario			
Dip. Ariadna Montiel Reyes Secretaria			
Dip. Moisés Guerra Mota Secretario			
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante			
Dip. Rafael Hernández Soriano Integrante			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA PREVENCIÓN, EL RESCATE, LA PRESERVACIÓN, LA CONSERVACIÓN, LA PROTECCIÓN Y LA RESTAURACIÓN DE LA BARRANCA DE TARANGO

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante</p>			
<p>Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante</p>			
<p>Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante</p>			

12



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

Aprobado, comuníquese.
Abril 10 del 2018.

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL, PARA QUE DE MANERA URGENTE REALICE LOS TRABAJOS DE APUNTALAMIENTO EN EL ARCO DE PIEDRA UBICADO EN CALZADA DEL HUESO NÚMERO 139, EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN.

Honorable Asamblea:

A la Comisión Ciudad de México, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México y a la delegación de Coyoacán a realizar, en apoyo de la Secretaría de Cultura federal y el INAH trabajos urgentes de apuntalamiento en el arco de piedra de Calzada del Hueso 139, propuesta por el diputado Benjamín Medrano Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión Ciudad de México, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

I. Antecedentes

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por el diputado Benjamín Medrano Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la sesión del 31 de octubre de 2017 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La proposición fue turnada a la Comisión Ciudad de México, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y fue recibida por la Comisión Ciudad de México el 6 de noviembre de 2017.
3. La Comisión Ciudad de México recibió el 6 de noviembre de 2017 el oficio número DGPL 63-II-5-3018 con el duplicado del expediente número 8304.



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL, PARA QUE DE MANERA URGENTE REALICE LOS TRABAJOS DE APUNTALAMIENTO EN EL ARCO DE PIEDRA UBICADO EN CALZADA DEL HUESO NÚMERO 139, EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN.

II. Consideraciones

1. El diputado proponente argumenta en función de las siguientes consideraciones:

Que en el sismo del pasado 19 de septiembre de 2017 la zona de Coapa en la Ciudad de México resultó con afectaciones graves.

A parte de las afectaciones a inmueble habitacionales, educativos, comerciales, también resultaron afectados inmuebles patrimoniales de valor cultural como el "arco ubicado en el número 139 de la calzada del Hueso, colonia Ejido Viejo de Santa Úrsula Coapa, el cual se encuentra adjunto a lo que fueran las trojes de la hacienda de San José, mismas que habrían sido clasificadas desde hace varios años como monumento histórico por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Dicho arco, el cual fuera construido probablemente en 1876, tiene aproximadamente unos diez metros de altura y está constituido de rocas volcánicas y ladrillo. Aunque la casa a la que fuera adosado en su extremo norte fuera segmentada desde hace varios años para ampliar la calzada del Hueso, lo cierto es que el arco no ha perdido su valor estético y es, actualmente, una construcción única en toda la ciudad, pues no se conserva otro de las mismas características ni que evoque la antigua tradición agrícola de algunas regiones de la urbe."

Actualmente, "el arco ha sido rodeado por cintas amarillas para evitar que la gente pase por debajo de él, pues el riesgo de colapso es más que evidente: una gran grieta lo recorre desde arriba hacia abajo, cayeron diversas piedras y el continuo paso de vehículos pesados puede terminar de derrumbar lo que el sismo no pudo. De ello han dado cuenta algunos medios de comunicación¹ y lo cierto es que no se han realizado trabajos de apuntalamiento que impidan la caída de la construcción."

Afirma el proponente que "el INAH se encuentra trabajando a su máxima capacidad en diversos puntos del país, a fin de restaurar los daños provocados por los sismos de septiembre, pero también porque dicho organismo ha venido trabajando de forma precaria, pues, incluso, su propia sede también fue afectada por el último terremoto. De igual forma, creemos que en una labor de esta magnitud debe conjuntarse el esfuerzo de instituciones y organizaciones sociales, pues lo que está en riesgo de perderse es un patrimonio de valor imposible de cuantificar."

**COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL, PARA QUE DE MANERA URGENTE REALICE LOS TRABAJOS DE APUNTALAMIENTO EN EL ARCO DE PIEDRA UBICADO EN CALZADA DEL HUESO NÚMERO 139, EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN.

Por lo anteriormente expuesto el proponente pone a consideración la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al jefe del gobierno de la Ciudad de México y al jefe delegacional en Coyoacán, a efecto de que, en apoyo a la Secretaría de Cultura federal y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, realicen trabajos urgentes de apuntalamiento en el arco de piedra ubicado en Calzada del Hueso número 139.

2. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen. En atención a las anteriores consideraciones, la comisión dictaminadora propone aprobar la proposición de acuerdo a las siguientes consideraciones:

El Instituto Nacional de Antropología e Historia, según su propia Ley Orgánica, tiene personalidad jurídica propia y está sectorizada a la Secretaría de Cultura. Son sus objetivos, entre otros, la conservación y restauración del patrimonio cultural arqueológico e histórico, así como la protección, conservación, restauración y recuperación de ese patrimonio.

El INAH es encabezado por un director general, mismo que cuenta con la facultad de "Celebrar convenios con personas físicas o jurídicas y con organismos públicos o privados, nacionales, internacionales o extranjeros."

La Cámara de Diputados aprobó recursos para el Fondo para la Modernización del Patrimonio Cultural Federal que serán utilizados en 2018 para la reconstrucción de los daños causados por los sismos del 7 y 19 de septiembre para los inmuebles de dicho patrimonio.



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL, PARA QUE DE MANERA URGENTE REALICE LOS TRABAJOS DE APUNTALAMIENTO EN EL ARCO DE PIEDRA UBICADO EN CALZADA DEL HUESO NÚMERO 139, EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN.

Por otro lado, la Delegación Coyoacán y el Gobierno de la Ciudad de México no están facultados para intervenir en monumentos inmuebles catalogados como patrimonio del INAH como es el caso

Esta dictaminadora, consciente de la magnitud de los daños provocados por los sismos de septiembre en diversas entidades del país, y en particular al patrimonio histórico en esas entidades, así como de la capacidad de respuesta del INAH, hace un llamado para que el Instituto establezca contacto y acuerde mecanismos de coordinación con los gobiernos de las entidades en las que el patrimonio histórico resultó afectado, a fin de coordinar los trabajos de restauración y recuperación de los bienes culturales e históricos, muebles e inmuebles, afectados por esos fenómenos perturbadores.

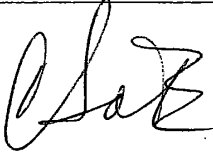
En atención a las anteriores consideraciones se propone al Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia, por conducto de su director general, para que de manera urgente realice los trabajos de apuntalamiento en el arco de piedra ubicado en Calzada del Hueso número 139, en la delegación Coyoacán, solicitando la ayuda del Gobierno de la Ciudad de México para dicho fin mediante acuerdo que ambas partes signen.

Salón de comisiones del Palacio Legislativo, a 7 de diciembre de 2017.

POR LA COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente</p>			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO




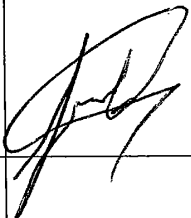
DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL, PARA QUE DE MANERA URGENTE REALICE LOS TRABAJOS DE APUNTALAMIENTO EN EL ARCO DE PIEDRA UBICADO EN CALZADA DEL HUESO NÚMERO 139, EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria			
Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria			
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria			
Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín Secretaria			
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario			
Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

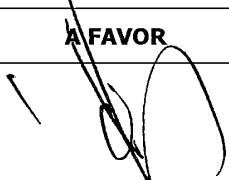
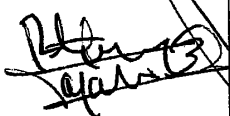
DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL, PARA QUE DE MANERA URGENTE REALICE LOS TRABAJOS DE APUNTALAMIENTO EN EL ARCO DE PIEDRA UBICADO EN CALZADA DEL HUESO NÚMERO 139, EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Samuel Rodríguez Torres Secretario			
Dip. Norma Xochitl Hernández Colín Secretaría			
Dip. Rene Cervera García Secretario			
Dip. Carlos Gutiérrez García Secretario			
Dip. Ariadna Montiel Reyes Secretaría			
Dip. Moisés Guerra Mota Secretario			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL, PARA QUE DE MANERA URGENTE REALICE LOS TRABAJOS DE APUNTALAMIENTO EN EL ARCO DE PIEDRA UBICADO EN CALZADA DEL HUESO NÚMERO 139, EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN.

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante</p>			
<p>Dip. Rafael Hernández Soriano Integrante</p>			
<p>Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante</p>			
<p>Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante</p>			
<p>Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante</p>			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL CASO DEL SERVIDOR PÚBLICO CESADO TRAS LAS DENUNCIAS POR ABUSO Y ACOSO SEXUAL, Y LLAMADO A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN EN CONDICIONES SEGURAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA CLÍNICA ESPECIALIZADA CONDESA

A la Comisión Ciudad de México, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo relativo al caso del servidor público cesado tras las denuncias por abuso y acoso sexual, y formular un atento llamado a las autoridades de la Ciudad de México para garantizar la prestación en condiciones seguras de los servicios de salud en la clínica especializada Condesa, de la diputada Ernestina Godoy Ramos, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión Ciudad de México, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes

Aprobado, como sigue.

Abril 10 del 2018.

I. Antecedentes

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por la diputada Ernestina Godoy Ramos, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en la sesión del 7 de noviembre de 2017 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.

2. La proposición fue turnada a la Comisión Ciudad de México, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y fue recibida por la Comisión de la Ciudad de México el 8 de noviembre de 2017.

3. La Comisión de la Ciudad de México recibió el 8 de noviembre de 2017 el oficio número DGPL 63-II-4-2649 con el duplicado del expediente número 8404.

II. Consideraciones



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL CASO DEL SERVIDOR PÚBLICO CESADO TRAS LAS DENUNCIAS POR ABUSO Y ACOSO SEXUAL, Y LLAMADO A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN EN CONDICIONES SEGURAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA CLÍNICA ESPECIALIZADA CONDESA

1. La diputada proponente argumenta en función de las siguientes consideraciones:

Afirma la diputada proponente que, la Ciudad de México es ejemplo a nivel internacional por sus estrategias de prevención y atención del VIH/sida. La Clínica Especializada Condesa es una sólida institución pública que garantiza el cumplimiento de un derecho fundamental a las personas que viven con VIH; Presta atención médica especializada y provee de medicamentos gratuitos a todas aquellas personas que carecen de seguridad social.

La Clínica Especializada Condesa, cuenta con el reconocimiento de los usuarios, de las organizaciones de la sociedad Civil y de la comunidad científica, que la reconocen "como el más grande y dinámico centro clínico de atención a las personas que viven con VIH en México", con ello se garantiza el derecho a la protección a la salud de miles de hombres y mujeres que viven con la enfermedad y padecen la discriminación.

Destaca que se ha presentado una situación que nos resulta sumamente preocupante en el hecho que el pasado 20 de octubre, un grupo encabezado por el dirigente de la sección 18 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, ocupó por la fuerza las oficinas del Centro para la Prevención y Atención Integral del VIH en la Ciudad de México, ubicadas en la Clínica Especializada Condesa, para demandar la reinstalación de un médico cesado por denuncias de acoso y abuso sexual; la destitución de la directora de la instancia rectora de la política de prevención y la expulsión de los organismos de la sociedad civil defensores de los derechos humanos de las personas con VIH.

Enfatiza a continuación que el acoso y el abuso sexual, es un asunto inadmisibles en cualquier ámbito y se agrava aún más cuando se produce en el espacio destinado a proporcionar servicios de salud esenciales para la vida. No es una falta menor, constituye un delito claramente tipificado por la legislación penal y particularmente sancionado cuando la persona agresora es un servidor público y utiliza los medios o circunstancias que el encargo le proporcione.



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL CASO DEL SERVIDOR PÚBLICO CESADO TRAS LAS DENUNCIAS POR ABUSO Y ACOSO SEXUAL, Y LLAMADO A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN EN CONDICIONES SEGURAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA CLÍNICA ESPECIALIZADA CONDESA

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta honorable asamblea, de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se formula un llamado a las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, para que implementen las acciones necesarias a efecto de garantizar la prestación ininterrumpida de los servicios de salud a en la Clínica Especializada Condesa, con pleno respeto a los derechos humanos, en un ambiente libre de violencia y discriminación para los usuarios.

Segundo. Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y la Contraloría General para que se aboquen a investigar las denuncias de acoso y abuso sexual por parte de servidores públicos adscritos a los servicios de salud pública de la Ciudad y establecer las responsabilidades penales y administrativas que correspondan, con pleno respeto al debido proceso y protección a las víctimas.

Tercero. Se formula un atento y respetuoso exhorto al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud que dirige el Diputado Marco Antonio García Ayala, para que sume la condena pública a todo acto de acoso y abuso sexual en la prestación de los servicios de salud pública; se deslinde de la defensa sindical del médico cesado por causa de las denuncias presentadas por las víctimas de acoso y abuso sexual; se ponga del lado de las víctimas; y, se formule un llamado a la representación sindical seccional deponer el hostigamiento en contra de los denunciantes y usuarios.

Confiamos que el compromiso de la dirección nacional del Sindicato de Trabajadores de la Salud, con la defensa y protección de los derechos humanos restablecerá el dialogo y la colaboración en la Clínica Especializada Condesa.

Cuarto. Se solicita a las autoridades de la Ciudad de México, la implementación del protocolo de protección de las víctimas, se brinde acompañamiento, información, seguimiento, acceso a la justicia, reparación del daño y garantía de no repetición.



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL CASO DEL SERVIDOR PÚBLICO CESADO TRAS LAS DENUNCIAS POR ABUSO Y ACOSO SEXUAL, Y LLAMADO A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN EN CONDICIONES SEGURAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA CLÍNICA ESPECIALIZADA CONDESA

2. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

En total coincidencia con la diputada proponente, esta Comisión condena enérgicamente las conductas de acoso y abuso sexual, llevadas a cabo en detrimento de los derechos de cualquier persona, pero aún más cuando son realizadas por una persona que ocupa el ámbito de su ejercicio profesional para vulnerar a quienes recurren, como en el caso que nos ocupa, a los servicios públicos de salud en la Ciudad de México.

De la misma manera nos pronunciamos por reforzar la actividad institucional, a fin de prevenir, detectar, denunciar, acompañar, investigar y sancionar toda conducta de abuso o acoso sexual por parte de cualquier servidor público.

También se hace un llamado para que en el marco de las investigaciones relativas al hecho que refiere la diputada proponente, se resguarden los derechos de las presuntas víctimas, así como del presunto perpetrador, manteniendo el principio de la presunción de inocencia, lo que no implica tomar las medidas necesarias para asegurar la dignidad, seguridad, integridad y salud de los pacientes y de los usuarios de la clínica.

Esta Comisión dictaminadora considera importante resaltar que, ante los hechos referidos, un grupo de investigadores en salud, nacionales e internacionales, han calificado a la Clínica Especializada Condesa como un bien público de interés estratégico, descalificando las acciones de violencia, y desafiando las determinaciones jurídicas ante las denuncias de presuntas víctimas de acoso u abuso sexual por parte de un médico, servidor público, en esa institución.¹

En atención a las anteriores consideraciones, la comisión dictaminadora propone aprobar la proposición en los términos siguientes:

¹ <http://www.condesadf.mx/rokstories/carta-de-apoyo-de-investigadores-e-instituciones.htm>



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL CASO DEL SERVIDOR PÚBLICO CESADO TRAS LAS DENUNCIAS POR ABUSO Y ACOSO SEXUAL, Y LLAMADO A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN EN CONDICIONES SEGURAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA CLÍNICA ESPECIALIZADA CONDESA

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión reprueba cualquier conducta de acoso y abuso sexual en el sector salud del país y de la Ciudad de México y exhorta a que se emitan protocolos de actuación frente a estas conductas y a capacitar al personal médico en los temas correspondientes.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a las autoridades del gobierno de la Ciudad de México que correspondan, a investigar las denuncias de acoso y abuso sexual en contra de un servidor público adscrito a la Clínica Especializada Condesa, para que se determinen las responsabilidades a que haya lugar; así mismo, hace un llamado a las partes a que resuelvan sus diferencias de manera pacífica y dentro del marco de la Ley y las instituciones.

Salón de comisiones del Palacio Legislativo, a 7 de diciembre de 2017.

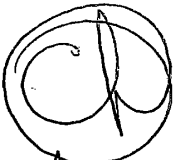
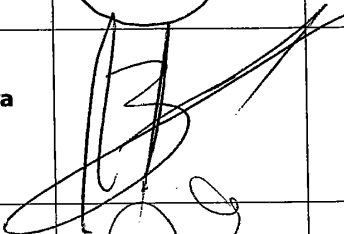
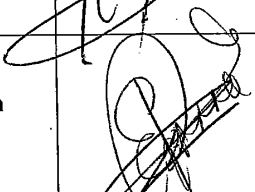
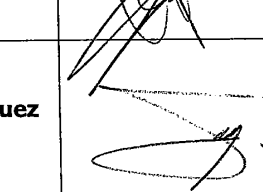
POR LA COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente			
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaría			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL CASO DEL SERVIDOR PÚBLICO CESADO TRAS LAS DENUNCIAS POR ABUSO Y ACOSO SEXUAL, Y LLAMADO A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN EN CONDICIONES SEGURAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA CLÍNICA ESPECIALIZADA CONDESA

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria</p>			
<p>Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria</p>			
<p>Dip. Nora Liliana Oropeza Olgún Secretaria</p>			
<p>Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario</p>			
<p>Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria</p>			
<p>Dip. Samuel Rodríguez Torres Secretario</p>			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

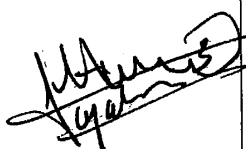
DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL CASO DEL SERVIDOR PÚBLICO CESADO TRAS LAS DENUNCIAS POR ABUSO Y ACOSO SEXUAL, Y LLAMADO A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN EN CONDICIONES SEGURAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA CLÍNICA ESPECIALIZADA CONDESA

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Norma Xochitl Hernández Colín Secretaria			
Dip. Rene Cervera García Secretario			
Dip. Carlos Gutiérrez García Secretario			
Dip. Ariadna Montiel Reyes Secretaria			
Dip. Moisés Guerra Mota Secretario			
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL CASO DEL SERVIDOR PÚBLICO CESADO TRAS LAS DENUNCIAS POR ABUSO Y ACOSO SEXUAL, Y LLAMADO A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN EN CONDICIONES SEGURAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA CLÍNICA ESPECIALIZADA CONDESA

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>Dip. Rafael Hernández Soriano Integrante</p>			
<p>Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante</p>			
<p>Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante</p>			
<p>Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante</p>			

**COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO**

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA AL ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA DOTACIÓN DE RECURSOS A LAS INSTANCIAS LOCALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Aprobado, comuníquese.
Abril 10 del 2018.

Honorable Asamblea:

A la Comisión Ciudad de México, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la proposición con punto de acuerdo relativa al análisis del Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México y la dotación de recursos a las instancias locales de protección civil y atención de desastres naturales, propuesta por los diputados Evelyn Parra Álvarez y Juan Fernando Rubio Quiroz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión Ciudad de México, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes

I. Antecedentes

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por los diputados Evelyn Parra Álvarez y Juan Fernando Rubio Quiroz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la sesión del 7 de noviembre de 2017 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La proposición fue turnada a la Comisión Ciudad de México, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y fue recibida por la Comisión Ciudad de México el 8 de noviembre de 2017.
3. La Comisión Ciudad de México recibió el 8 de noviembre de 2017 el oficio número DGPL 63-II-2-2342 con el duplicado del expediente número 8409.



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA AL ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA DOTACIÓN DE RECURSOS A LAS INSTANCIAS LOCALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN DE DESASTRES

II. Consideraciones

1. Los diputados proponentes argumentan en función de las siguientes consideraciones:

Afirman los proponentes que, “los eventos telúricos del pasado 7 y 19 de septiembre son una muestra [...] que nos hace reflexionar sobre la pertinencia de transformar la visión de prevención que tenemos en las ciudades.”

Continúan reconociendo que “los sismos no se pueden predecir, pero eso no debe significar [...] renunciar a tomar medidas de prevención, desafortunadamente, quienes nos gobiernan han tomado acciones contrarias a generar sinergias que nos permitan apoyar políticas públicas para transitar hacia esquemas de mayor certidumbre para el cuidado de la población.”

Sostienen que la obligación del Estado de garantizar la seguridad de los ciudadanos es extensiva a “la prevención ante los desastres naturales [...] y, de forma muy puntual, atender lo relativo a construir ciudades resilientes.

Lo anterior “demanda revisar nuestros protocolos de respuesta ante eventos naturales que pueden poner en peligro la vida y salud de miles de personas, eventos como el 19 de septiembre nos deben llevar a cambiar la forma en que pensamos y construimos las ciudades”.

“Toda acción, programa o política pública, requiere un serio planteamiento de un ejercicio presupuestal. Sin la suficiencia presupuestal para la ejecución de las políticas públicas, se carece de seriedad sobre las funciones sustantivas del Estado mexicano.”

De manera enfática destacan que en los últimos ejercicios presupuestales no ha sido prioridad del gobierno federal el destinar recursos, e incluso los ha recortado a “los organismos operadores de agua en las entidades federativas, el recorte al Fondo de Capitalidad, el recorte al Fondo Metropolitano y otros ramos”.



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA AL ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA DOTACIÓN DE RECURSOS A LAS INSTANCIAS LOCALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Por lo anteriormente expuesto y fundado someten, la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al Gobierno de la Ciudad de México para que analice y, en su caso, adecúe el Reglamento de Construcciones de la Ciudad de México ante la eventualidad de eventos clima-meteorológicos, con base en principios de resiliencia para las construcciones.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, para que considere dotar de recursos necesarios para la operatividad de las instancias encargadas de Protección Civil y Atención de Desastres Naturales, así como para el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México.

2. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

La Comisión coincide plenamente con los diputados proponentes en la necesidad de que el gobierno federal modifique el orden de prioridades para poder atender la satisfacción de necesidades de los habitantes del país, procurando dar cumplimiento también a la obligación de garantizar los derechos humanos de las personas.

La Ciudad de México ha resultada afectada por recortes en los recursos federales que recibe, en tanto asiento de los poderes de la Unión, y los costos que esto le genera a la Ciudad.



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA AL ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA DOTACIÓN DE RECURSOS A LAS INSTANCIAS LOCALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Esta Comisión se ha pronunciado reiteradamente por aumentar los recursos destinados a los Fondos de Capitalidad y Metropolitano, a los subsidios para la administración de agua y agua potable, a la inversión en la infraestructura de transporte público.

Consecuentemente, en la opinión presupuestal aprobada por la Comisión Ciudad de México, con vista a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 se advirtió que el proyecto presentado por el Ejecutivo contempló reducciones o falta de asignación en rubros del Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas:

El Fondo de Capitalidad se presentó con una asignación de \$1,250,000,000.00 para 2018 que representa 50% menos que 2017 y 69% menos en relación al 2016. Finalmente se logró asignar \$2,500,000,000.00, para quedar con 50 millones de pesos más que en 2017.

El Fondo Metropolitano, del que se asignaron en 2017 a la Ciudad de México 339 millones de pesos, para 2018 no se reflejó ninguna variación real.

La Comisión ubicó otras afectaciones importantes a proyectos específicos para la Ciudad de México:

Reducción del 77% en los programas para agua con relación a 2016, al pasar de 989 millones de pesos a 232 millones para 2018, lo que ocasionará que se restrinja el uso de los recursos exclusivamente para la atención de acciones de mantenimiento de emergencia, cancelando la posibilidad de hacer frente a las inversiones necesarias para dotar de manera regular a las zonas de la ciudad que tienen un abasto irregular y esporádico, lo que pone en entredicho el derecho al agua establecido en la Constitución Federal, aunado a que, uno de los problemas más importantes como producto de los sismos de septiembre de 2017 fue la ruptura de la red secundaria de agua potable y diversos ductos de drenaje, que se suma al grave problema de hundimientos diferenciados (subsistencia) que afectan a la Ciudad.

Respecto de los recursos requeridos por el sistema Metro solamente se destinarán mil millones de pesos para la ampliación de la Línea 12, que representan 500 millones más que en 2017 y que se entiende por la inminente operación en 2018



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA AL ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA DOTACIÓN DE RECURSOS A LAS INSTANCIAS LOCALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN DE DESASTRES

del tren interurbano entre las ciudades de México y Toluca; mientras que, no se asignan recursos para las ampliaciones de las líneas 1, 9 y A del sistema que son necesarias para enfrentar la recepción de mayor número de población flotante y de recreo que vendrá a la Ciudad y utilizará este medio de transporte.

Cabe señalar que los funcionarios con quienes se sostuvo reuniones de trabajo coincidieron en la necesidad de invertir a fin de instrumentar inmuebles que, ante la eventualidad de un próximo sismo, puedan aportar datos respecto del comportamiento de los inmuebles ante un fenómeno perturbador de ese tipo.

Finalmente, esta Comisión considera pertinente prever recursos para la prevención de desastres, toda vez que los recursos invertidos en prevención representan 1/7 de lo que se tiene que invertir para la atención de un desastre.

En atención a las anteriores consideraciones, la comisión dictaminadora propone aprobar la proposición en los términos siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México para que analice y, en su caso, haga las reformas pertinentes al Reglamento de Construcciones del Distrito Federal ante eventos de origen geológico, con base en principios de resiliencia para los inmuebles.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso del Unión exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que en el análisis y eventual aprobación del paquete económico 2018 para la CDMX, considere dotar de recursos necesarios para la operatividad de las instancias encargadas de Protección Civil y de la prevención y atención de desastres, así como para el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México.



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA AL ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA DOTACIÓN DE RECURSOS A LAS INSTANCIAS LOCALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Salón de comisiones del Palacio Legislativo, a 7 de diciembre de 2017.

POR LA COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Presidente			
Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo Secretaria			
Dip. Rocío Díaz Montoya Secretaria			
Dip. Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez Secretaria			
Dip. Nora Liliana Oropeza Olguín Secretaria			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA AL ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA DOTACIÓN DE RECURSOS A LAS INSTANCIAS LOCALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN DE DESASTRES

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Héctor Barrera Marmolejo Secretario			
Dip. Evelyn Parra Álvarez Secretaria			
Dip. Samuel Rodríguez Torres Secretario			
Dip. Norma Xochitl Hernández Colín Secretaria			
Dip. Rene Cervera García Secretario			
Dip. Carlos Gutiérrez García Secretario			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA AL ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA DOTACIÓN DE RECURSOS A LAS INSTANCIAS LOCALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN DE DESASTRES

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ariadna Montiel Reyes Secretaria			
Dip. Moisés Guerra Mota Secretario			
Dip. Fernando Navarrete Pérez Integrante			
Dip. Rafael Hernández Soriano Integrante			
Dip. Francisco Lauro Rojas San Román Integrante			
Dip. Santiago Torreblanca Engell Integrante			



COMISIÓN CIUDAD DE MÉXICO

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA AL ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA DOTACIÓN DE RECURSOS A LAS INSTANCIAS LOCALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN DE DESASTRES

INTEGRANTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<p>Dip. Manuel Vallejo Barragán Integrante</p>			



Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO PARA QUE DICTAMINE LA INICIATIVA POR LA QUE SE DECRETA EL PARQUE ECA DO QUEIROS COMO ÁREA DE VALOR CULTURAL POPULAR Y FORMA PARTE DEL PAISAJE TRADICIONAL DEL MUNICIPIO, PRESENTADA POR LA DIP. MIRZA FLORES GÓMEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO PARA QUE DICTAMINE LA INICIATIVA POR LA QUE SE DECRETA EL PARQUE ECA DO QUEIROS COMO ÁREA DE VALOR CULTURAL POPULAR Y FORMA PARTE DEL PAISAJE TRADICIONAL DEL MUNICIPIO.

Aprobado, como sigue:
Abril 10 del 2018.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Cultura y Cinematografía de esta Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 39, fracción XII; y 45, numeral 6, incisos e), f) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, numeral 1, fracción VI, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de este pleno el presente dictamen al tenor de los siguientes:

Antecedentes

Primero. Con fecha veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete, la Dip. Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de esta LXIII Legislatura, la proposición



Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO PARA QUE DICTAMINE LA INICIATIVA POR LA QUE SE DECRETA EL PARQUE ECA DO QUEIROS COMO ÁREA DE VALOR CULTURAL POPULAR Y FORMA PARTE DEL PAISAJE TRADICIONAL DEL MUNICIPIO, PRESENTADA POR LA DIP. MIRZA FLORES GÓMEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al presidente municipal de Zapopan, Jalisco, Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro y al Pleno del H. Ayuntamiento, para que dictaminen la iniciativa por la que se decreta el Parque Eca Do Queiros como área de Valor Cultural Popular y forma parte del Paisaje Tradicional del municipio.

Segundo. Con fecha 21 de noviembre de 2017, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía la proposición de mérito, para su respectivo dictamen.

Tercero. Con fecha 23 de noviembre de 2017, la Comisión de Cultura y Cinematografía, envió copia de la proposición con punto de acuerdo turnada, a los diputados integrantes de la comisión, con el fin de que emitieran sus observaciones y comentarios a la misma.

Cuarto. A efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los integrantes de la Comisión, se reunieron para dictaminar la proposición señalada con anterioridad, con el fin de someterla a la consideración del pleno de esta Cámara de Diputados, al tenor de los siguientes:

Consideraciones

Primero. Que esta comisión es competente para conocer y resolver respecto de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta



Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO PARA QUE DICTAMINE LA INICIATIVA POR LA QUE SE DECRETA EL PARQUE ECA DO QUEIROS COMO ÁREA DE VALOR CULTURAL POPULAR Y FORMA PARTE DEL PAISAJE TRADICIONAL DEL MUNICIPIO, PRESENTADA POR LA DIP. MIRZA FLORES GÓMEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

respetuosamente al presidente municipal de Zapopan, Jalisco, Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro y al Pleno del H. Ayuntamiento, para que dictaminen la iniciativa por la que se decreta el Parque Eca Do Queiros como área de Valor Cultural Popular y forma parte del Paisaje Tradicional del municipio de conformidad con lo señalado por el artículo 39 fracción XII de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo. Que la proposición con punto de acuerdo tiene como objetivo exhortar de la manera más respetuosa al Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal de Zapopan, Jalisco, así como a los demás integrantes del Pleno del H. Ayuntamiento, para que dictamine la iniciativa por la que se decreta el Parque Eca Do Queiros como área de Valor Cultural Popular y forma parte del Paisaje Tradicional del Municipio.

Tercero. - La promovente refiere que el predio denominado “Parque Eca Do Queiros” constituye un patrimonio de valor intangible para los habitantes del municipio de Zapopan, debido a la gran biodiversidad que alberga además de las actividades al aire libre que permite a los vecinos y visitantes realizar.



Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO PARA QUE DICTAMINE LA INICIATIVA POR LA QUE SE DECRETA EL PARQUE ECA DO QUEIROS COMO ÁREA DE VALOR CULTURAL POPULAR Y FORMA PARTE DEL PAISAJE TRADICIONAL DEL MUNICIPIO, PRESENTADA POR LA DIP. MIRZA FLORES GÓMEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

De acuerdo a la exposición de motivos del punto de acuerdo materia del presente dictamen, el Parque Eca Do Queiros ocupa un área aproximada de 10 hectáreas (90, 989.64 metros cuadrados, de los cuales 70,684.33 son propiedad del municipio), donde habitan más de 60 especies de aves tales como: pájaros carpinteros, calandrias, lechuzas, colibríes, patos, entre otros, además de patos, peces y tortugas y se encuentra ubicado en la cuenca Atemajac (conocida también como Cuenca Colomos), sobre la calle Eca Do Queiros, la Avenida Patria y la Avenida Juan Palomar y Arias, en la Colonia Jardines Universidad. Además de la diversidad en cuanto a fauna, el Parque Eca Do Queiros alberga gran diversidad de plantas como pinos, encinos, eucaliptos, jacarandas, fresnos, aguacates, así como helechos, palmas y variedad de arbustos.

Cuarto. - Que, para el estudio de la presente proposición, esta Comisión considera importante hacer mención del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues reconoce la composición pluricultural de la Nación, sustentada en los pueblos indígenas que la integran y la conservación de sus propias instituciones culturales, así como el derecho a preservar y enriquecer los elementos que constituyan su cultura e identidad:

Artículo 2o. La Nación Mexicana es única e indivisible.

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

(...)



Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO PARA QUE DICTAMINE LA INICIATIVA POR LA QUE SE DECRETA EL PARQUE ECA DO QUEIROS COMO ÁREA DE VALOR CULTURAL POPULAR Y FORMA PARTE DEL PAISAJE TRADICIONAL DEL MUNICIPIO, PRESENTADA POR LA DIP. MIRZA FLORES GÓMEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

(...)

A. Esta Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para:

I. Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.

II. (...)

III. (...)

IV. Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad.

Quinto .- El artículo 3º de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, señala que las manifestaciones culturales son los elementos materiales e inmateriales pretéritos y actuales, inherentes a la historia, arte, tradiciones, prácticas y conocimientos que identifican a grupos, pueblos y comunidades que integran la nación, elementos que las personas, de manera individual o colectiva, reconocen como propios por el valor y significado que les aporta en términos de su identidad, formación, integridad y dignidad cultural, y a las que tienen el pleno derecho de acceder, participar, practicar y disfrutar de manera activa y creativa.

Sexto.- Que artículo 20 del reglamento de protección al medio ambiente y equilibrio ecológico del municipio de Zapopan, Jalisco faculta al gobierno municipal para establecer medidas de protección de las áreas naturales, de manera que se asegure la preservación y restauración de los ecosistemas, especialmente los representativos y el artículo 39 del Reglamento del Reglamento para la Protección y Conservación del Arbolado Urbano y Áreas Verdes del municipio de Zapopan prohíbe el



Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO PARA QUE DICTAMINE LA INICIATIVA POR LA QUE SE DECRETA EL PARQUE ECA DO QUEIROS COMO ÁREA DE VALOR CULTURAL POPULAR Y FORMA PARTE DEL PAISAJE TRADICIONAL DEL MUNICIPIO, PRESENTADA POR LA DIP. MIRZA FLORES GÓMEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

derribo de ejemplares arbóreos o grupos de éstos que hayan sido declarados con valor cultural por el Ayuntamiento o por cualquier otra autoridad gubernamental, o que sin existir dicha declaratoria expresa, tales paisajes formen parte de la cultura popular y el paisaje natural de determinada zona, por Acuerdo del Plano del Ayuntamiento.

Después de un análisis sistemático de las disposiciones jurídicas relativas al establecimiento de áreas naturales protegidas, los integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía concluyen que la protección de espacios de conservación de la biodiversidad tienen un impacto positivo para la conservación y preservación del entorno repercuten directamente en la calidad de vida de los habitantes de las metrópolis favoreciendo el bienestar de las personas.

Séptimo. - En este sentido, los Diputados integrantes de esta dictaminadora consideran pertinente mencionar que los beneficios de contar con áreas naturales protegidas es de importancia para la conservación de la biodiversidad y el equilibrio ecológico, cumplen un papel fundamental en la captación y filtración del agua, en la limpieza del aire y producción de oxígeno, evitan la erosión del suelo y forman parte del paisaje de la comunidad.

Tal y como argumenta la Diputada promovente, las áreas verdes enclaves naturales en la ciudad nos permite reflexionar, sentirnos libres,



Comisión de Cultura y Cinematografía

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO PARA QUE DICTAMINE LA INICIATIVA POR LA QUE SE DECRETA EL PARQUE ECA DO QUEIROS COMO ÁREA DE VALOR CULTURAL POPULAR Y FORMA PARTE DEL PAISAJE TRADICIONAL DEL MUNICIPIO, PRESENTADA POR LA DIP. MIRZA FLORES GÓMEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

relajarnos o reducir el estrés, por eso, la Organización Mundial de la Salud considera que los espacios verdes urbanos son imprescindibles por los beneficios que aportan en el bienestar físico y emocional. Pero más allá de su valor intrínseco (su buena organización, su calidad o el grado de protección), muchas veces es su dimensión simbólica la que los convierte en lugares apreciados, como el caso del Parque Eca Do Queiros para los habitantes del municipio de Zapopan, en el cual, actualmente se realizan actividades que favorecen la reconstrucción del tejido al ser espacios en donde se realizan diversas actividades deportivas y culturales, tales como caminatas, visitas guiadas, espacio de reflexión que sirven de inspiración para la creación de obras pictóricas y de literatura que relatan y describen la idiosincrasia de los Zapopanos.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Cultura y Cinematografía, somete a consideración de la Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO

Único.- La Cámara de Diputados exhorta al pleno del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; para que dictamine la iniciativa por la que se decreta el Parque Eca do Queiros como área de valor cultural popular y forma parte del paisaje tradicional del municipio.

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA
 CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
 LXIII LEGISLATURA



CÁMARA DE DIPUTADOS
 LXIII LEGISLATURA
 DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPÁN, JAISCO PARA QUE DICTAMINE LA INICIATIVA POR LA QUE SE DECRETA EL PARQUE ECA DO QUERIBOS COMO ÁREA DE VALOR CULTURAL POPULAR Y FORMA PARTE DEL PAISAJE TRADICIONAL DEL MUNICIPIO.

Diputado	Cargo	A Favor	Abstención	En Contra
 Geneveva Huerta Villegas	Secretaría			
 Brenda Velázquez Valdez	Secretaría			
 Cristina Ibarra Gayrón Hernández	Secretaría			
 José Refugio Sandoval Rodríguez	Secretario			
 Laura Beatriz Esquivel Valdés	Secretaría			

2 de 6

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA
 CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
 LXIII LEGISLATURA



CÁMARA DE DIPUTADOS
 LXIII LEGISLATURA
 DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPÁN, JAISCO PARA QUE DICTAMINE LA INICIATIVA POR LA QUE SE DECRETA EL PARQUE ECA DO QUERIBOS COMO ÁREA DE VALOR CULTURAL POPULAR Y FORMA PARTE DEL PAISAJE TRADICIONAL DEL MUNICIPIO.

Diputado	Cargo	A Favor	Abstención	En Contra
 Santiago Talcoada Cortina	Presidente			
 Marco Polo Aguirre Chávez	Secretario			
 Heriberto Oquillas Adame Cordova Morán	Secretaría			
 Araceli Guerrero Esquivel	Secretaría			
 Mariana Angélica Mondragón Grasco	Secretaría			

1 de 6

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXIII LEGISLATURA



DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO PARA QUE DICTAMINE LA INICIATIVA POR LA QUE SE DECRETA EL PARQUE ECA DO QUERROS COMO ÁREA DE VALOR CULTURAL POPULAR Y FORMA PARTE DEL PAISAJE TRADICIONAL DEL MUNICIPIO.

Diputado	Cargo	A Favor	Abstención	En Contra
 Angel Antonio Hernández de la Piedra	Integrante			
 Miriam Dennis Ibarra Rangel	Integrante			
 José Everardo López Córdova	Integrante			
 Alma Lilia Luna Munguía	Integrante			
 Juan Antonio Meléndez Ortega	Integrante			

4 de 6

COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXIII LEGISLATURA



DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO PARA QUE DICTAMINE LA INICIATIVA POR LA QUE SE DECRETA EL PARQUE ECA DO QUERROS COMO ÁREA DE VALOR CULTURAL POPULAR Y FORMA PARTE DEL PAISAJE TRADICIONAL DEL MUNICIPIO.

Diputado	Cargo	A Favor	Abstención	En Contra
 Jorge Álvarez Maynez	Secretario			
 Jesús Rafael Méndez Salas	Secretario			
 María Verónica Agundis Estrada	Integrante			
 Mariana Arambula Meléndez	Integrante			
 Livia Flores Sondrik	Integrante			

3 de 6



COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXI LEGISLATURA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOCAN, JALISCO PARA QUE DICTAMINE LA INICIATIVA POR LA QUE SE DECRETA EL PARQUE ECA DO QUEROS COMO ÁREA DE VALOR CULTURAL POPULAR Y FORMA PARTE DEL PAISAJE TRADICIONAL DEL MUNICIPIO.

Diputado	Cargo	A Favor	Abstención	En Contra
 Luis Felipe Vázquez Guerrero	Integrante			
 Liborio Vidal Aguilar	Integrante			
 José Santiago López	Integrante			



COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXI LEGISLATURA

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOCAN, JALISCO PARA QUE DICTAMINE LA INICIATIVA POR LA QUE SE DECRETA EL PARQUE ECA DO QUEROS COMO ÁREA DE VALOR CULTURAL POPULAR Y FORMA PARTE DEL PAISAJE TRADICIONAL DEL MUNICIPIO.

Diputado	Cargo	A Favor	Abstención	En Contra
 Adolfo Mota Hernández	Integrante			
 Rosalinda Muñoz Sánchez	Integrante			
 Karen Hurtado Arana	Integrante			
 María del Rosario Rodríguez Rubio	Integrante			
 José Luis Sáenz Soto	Integrante			

16



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ

Aprobado, comuníquese.
Abril 10 del 2018.

16

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO AL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE DISTINTOS MECANISMOS DE DENUNCIA EN CASO DE ABUSO SEXUAL INFANTIL, SUSCRITO POR LA DIPUTADA MARÍA SOLEDAD SANDOVAL MARTÍNEZ (PRI).

Honorable Asamblea

A la Comisión de Derechos de la Niñez de la LXIII Legislatura le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo relativo al fortalecimiento de distintos mecanismos de denuncia en caso de abuso sexual infantil.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6 inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1 fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Derechos de la Niñez, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente **dictamen en sentido positivo**, al tenor de la siguiente:

I. ANTECEDENTES

1. La Proposición con Punto de Acuerdo motivo de este Dictamen fue presentada por la diputada María Soledad Sandoval Martínez (PRI), en la Sesión del 14 del mes de septiembre del 2017 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La Proposición con Punto de Acuerdo fue turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La proponente menciona que, la OMS (Organización Mundial de la Salud) señala que el maltrato infantil se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder; la prevención del maltrato infantil requiere un enfoque multisectorial. Los programas eficaces son los que prestan apoyo a los padres y les aportan conocimientos y técnicas positivas para criar a sus hijos.

Esto tiene como consecuencias secuelas traumáticas para toda la vida del menor. Entre los tipos de violencia que resalta nuestra atención es el abuso sexual infantil.

Destaca que, en el comunicado de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) el 19 de noviembre de 2016 menciona que de acuerdo con las cifras del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), se estima que en México 62 por ciento de las niñas y niños

**COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ**

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO AL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE DISTINTOS MECANISMOS DE DENUNCIA EN CASO DE ABUSO SEXUAL INFANTIL, SUSCRITO POR LA DIPUTADA MARÍA SOLEDAD SANDOVAL MARTÍNEZ (PRI).

han sufrido maltrato en algún momento de su vida, 10.1 por ciento de los estudiantes han padecido algún tipo de agresión física en la escuela, 5.5 por ciento ha sido víctima de violencia sexual y 16.6 por ciento de violencia emocional.

Asevera que, con base en los datos de INEGI, Unicef y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), se calcula que en el país hasta 20 mil niñas, niños y adolescentes son sometidos a esclavitud sexual; sin embargo, otras fuentes indican que esta cifra llega a 70 mil. De acuerdo con las estadísticas recabadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 40 por ciento de las víctimas de trata en México son personas menores de 18 años, muchas de ellas sometidas a explotación sexual, frente a 42 por ciento de víctimas adultas; del 18 por ciento restante no se especificó su edad.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), México es el primer lugar mundial en materia de abuso sexual infantil en niños de 14 años.

Por todo ello se presentó a consideración de este pleno la siguiente proposición con

Punto de acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de la República a reforzar las políticas públicas para que se permita ampliar las posibilidades de denuncias de casos sobre abuso sexual infantil.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición, los miembros de la Comisión de Derechos de la Niñez de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen exponemos las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

Primero. La Comisión dictaminadora de conformidad con el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Segundo. La Proposición en cuestión destaca la necesidad del fortalecimiento de distintos mecanismos enfocados para la denuncia de casos de abuso sexual infantil, debido a que las niñas, niños y adolescentes son un sector altamente vulnerable a este problema.



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO AL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE DISTINTOS MECANISMOS DE DENUNCIA EN CASO DE ABUSO SEXUAL INFANTIL, SUSCRITO POR LA DIPUTADA MARÍA SOLEDAD SANDOVAL MARTÍNEZ (PRI).

Tercero. La realidad social y los problemas que se viven en nuestro país, no puede ser ajena a lo que marca la legislación, es por ello y tomando en consideración lo que establece el párrafo noveno del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual precisa que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación, sano esparcimiento para su desarrollo integral y vivir una vida libre de violencia. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Aunado a lo anterior, sirve de apoyo la tesis jurisprudencial emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que a la letra dice:

9a. Época; 1a. Sala; S.J.F. y su Gaceta; Tomo XXXIII, Abril de 2011; Pág. 310

Interés superior del niño. Es un principio de rango constitucional implícito en la regulación de los derechos de los menores previstos en el artículo 4o. constitucional.

De acuerdo a una interpretación teleológica, el interés superior del niño es principio de rango constitucional, toda vez que en el dictamen de la reforma constitucional que dio lugar al actual texto del artículo 4o., se reconoce expresamente que uno de los objetivos del órgano reformador de la Constitución era adecuar el marco normativo interno a los compromisos internacionales contraídos por nuestro país en materia de protección de los derechos del niño. En este sentido, el interés superior del niño es uno de los principios rectores más importantes del marco internacional de los derechos del niño. En el ámbito interno, el legislador ordinario también ha entendido que el interés superior es un principio que está implícito en la regulación constitucional de los derechos del niño, ya que es reconocido expresamente en la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes como un principio rector de los derechos del niño.

Primera Sala

Amparo directo en revisión 1187/2010. 1o. de septiembre de 2010. Cinco votos. Ponente: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. Secretarios: Ana María Ibarra Olguín y Javier Mijangos y González.

En abono de lo anterior, tenemos lo que establece la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual fue ratificada por México en mil novecientos noventa, en ella se contemplan un cúmulo de derechos dirigidos a la protección de niñas, niños y adolescentes, en la que en su artículo 19 y 34, refiere lo siguiente:

Artículo 19

1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO AL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE DISTINTOS MECANISMOS DE DENUNCIA EN CASO DE ABUSO SEXUAL INFANTIL, SUSCRITO POR LA DIPUTADA MARÍA SOLEDAD SANDOVAL MARTÍNEZ (PRI).

bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

2. Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.

Artículo 34

Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir:

- a) La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal;*
- b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales;*
- c) La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.*

Cuarto. En suma a lo anterior, contamos con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que en su Meta Nacional México en paz, Objetivo 1.5 Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación, **Estrategia 1.5.2 Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsable de su prevención, atención, monitoreo y evaluación**, señala como línea de acción prohibir y sancionar efectivamente todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, así como asegurar que quienes la han sufrido no sean re victimizados en el marco de los procesos de justicia y atención institucional.

Con base en lo antes expuesto y fundado, podemos ver que la protección de las niñas, niños y adolescentes en materia de abuso sexual infantil, se encuentra regulada en nuestra legislación nacional y en los tratados internacionales de los que el estado es parte, pero para que la ejecución de los diversos programas o líneas de acción sean eficaces, se deben seguir reforzando los mecanismos para su implementación, pues estamos conscientes que los abusos y la explotación de niñas, niños y adolescentes constituyen un problema universal y alarmante no sólo para nuestras autoridades sino para cualquier autoridad del mundo, por lo que son necesarias medidas eficientes y sostenidas de prevención y de protección, ya sea a nivel familiar, local, nacional o internacional.

Desafortunadamente este tipo de abusos de los que son víctimas los menores de edad sigue en aumento y ocupan un sitio eminente en la escena pública y política.

Por tal motivo esta dictaminadora considera procedente el exhorto planteado a la Procuraduría General de la Republica, ya que aún y cuando en sus principales lineamientos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes es tener un enfoque de

**COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ**

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO AL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL FORTALECIMIENTO DE DISTINTOS MECANISMOS DE DENUNCIA EN CASO DE ABUSO SEXUAL INFANTIL, SUSCRITO POR LA DIPUTADA MARÍA SOLEDAD SANDOVAL MARTÍNEZ (PRI).

derechos humanos y de una vida libre de violencia, guiada por el principio del interés superior de la niñez, es importante seguir redoblando esfuerzos para que las niñas, niños y adolescentes crezcan en ambientes libres de cualquier forma de violencia que ponga en peligro su integridad física y su sano desarrollo psicológico.

Consecuentemente, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez, consideramos que es procedente aprobar el punto de acuerdo con adecuaciones al exhorto original.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Derechos de la Niñez somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La H. Cámara de Diputados exhorta respetuosamente, a la Procuraduría General de la República, a fin de reforzar las acciones en la implementación de las políticas públicas y se optimicen y mejoren los métodos de denuncias de casos de abuso sexual infantil.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de diciembre de 2017.

Dictamen en sentido positivo del Punto de Acuerdo relativo al fortalecimiento de distintos mecanismos de denuncia en caso de abuso sexual infantil, suscrito por la diputada María Soledad Sandoval Martínez (PRI).

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ
13a REUNIÓN ORDINARIA
7 de Diciembre de 2017



Foto	Nombre	GP	Cargo	Favor	Contra	Abstención
	GARCÍA BRAVO MARÍA CRISTINA TERESA	PRD	PRESIDENTA			
	CAVAZOS CAVAZOS JUANA AURORA	PRI	SECRETARIA			
	FERNÁNDEZ MÁRQUEZ JULIETA	PRI	SECRETARIA			
	GAMBOA MARTÍNEZ ALICIA GUADALUPE	PRI	SECRETARIA			
	SANDOVAL MARTÍNEZ MARÍA SOLEDAD	PRI	SECRETARIA			
	AGUILAR LÓPEZ MARÍA MERCEDES	PAN	SECRETARIA			

Dictamen en sentido positivo del Punto de Acuerdo relativo al fortalecimiento de distintos mecanismos de denuncia en caso de abuso sexual infantil, suscrito por la diputada María Soledad Sandoval Martínez (PRI).

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ
13a REUNIÓN ORDINARIA
7 de Diciembre de 2017



Foto	Nombre	GP	Cargo
	ARAMBULA MEÉNDEZ MARIANA	PAN	SECRETARIA
	HERNÁNDEZ SORIANO RAFAEL	PRD	SECRETARIO
	CARDENAS MARRISCAL MARIA ANTONIA	MORENA	SECRETARIA
	VALENCIA GUZMÁN JESÚS SALVADOR	MORENA	SECRETARIO
	VILLANUEVA HUERTA CLAUDIA	PVEM	SECRETARIO
	REYES AVILA ANGELICA	NA	SECRETARIA

Favor	Contra	Abstención

Dictamen en sentido positivo del Punto de Acuerdo relativo al fortalecimiento de distintos mecanismos de denuncia en caso de abuso sexual infantil, suscrito por la diputada María Soledad Sandoval Martínez (PRI).

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ
13a REUNIÓN ORDINARIA
7 de Diciembre de 2017



Foto	Nombre	GP	Cargo
	MARTINEZ GUZMAN NORINA EDITH	PES	SECRETARIA
	ALVAREZ MARTINEZ JORGE	MC	INTEGRANTE
	ARRIOTO BELLO ERIKA LORENA	PRI	INTEGRANTE
	BELTRAN REYES MARIA LUSA	PRD	INTEGRANTE
	BOCONE GODDOY ANA MARIA	PRI	INTEGRANTE
	CHAVEZ ACOSTA ROSA GUADALUPE	PRI	INTEGRANTE

Favor	Contra	Abstención

Dictamen en sentido positivo del Punto de Acuerdo relativo al fortalecimiento de distintos mecanismos de denuncia en caso de abuso sexual infantil, suscrito por la diputada María Soledad Sandoval Martínez (PRI).

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ
13a REUNIÓN ORDINARIA
7 de Diciembre de 2017



Foto	Nombre	GP	Cargo	Favor	Contra	Abstención
	COVARRUBIAS ANAYA MARTHA LORENA	PRI	INTEGRANTE			
	DE LOS SANTOS TORRES DANIELA	PVEM	INTEGRANTE			
	GUERRERO ESQUIVEL ANACELI	PRI	INTEGRANTE			
	GUTIERREZ RAMIREZ VIRGINIA NALLELY	PRI	INTEGRANTE			
	MATESANZ SANTAMARIA ROCIO	PAN	INTEGRANTE			
	MONTIEL REYES ARIADNA	SIN PARTIDO	INTEGRANTE			

Dictamen en sentido positivo del Punto de Acuerdo relativo al fortalecimiento de distintos mecanismos de denuncia en caso de abuso sexual infantil, suscrito por la diputada María Soledad Sandoval Martínez (PRI).

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ
13a REUNIÓN ORDINARIA
7 de Diciembre de 2017



Foto	Nombre	GP	Cargo	Favor	Contra	Abstención
25	NAVA MOUËT JACQUELINE	PAN	INTEGRANTE			
26	TAMARIZ GARCÍA XIMENA	PAN	INTEGRANTE			
27	VALDEZ RAMÍREZ MARÍA CONCEPCIÓN	PRD	INTEGRANTE			

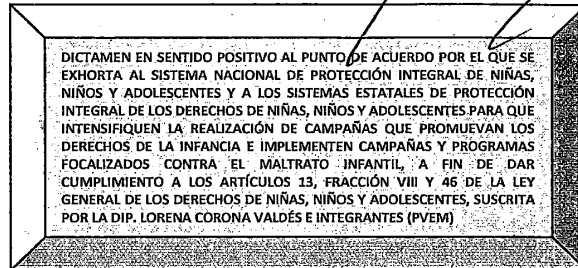
María Concepción Valdez R.



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ

Aprobado, comuníquese.
Abril 10 del 2018. 17

Deputo Bercega

**Honorable Asamblea**

A la Comisión de Derechos de la Niñez de la LXIII Legislatura le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y a los Sistemas Estatales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que intensifiquen la realización de campañas que promuevan los derechos de la infancia e implementen campañas y programas focalizados contra el maltrato infantil, a fin de dar cumplimiento a los artículos 13, fracción VIII y 46 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6 inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción 1, 158, numeral 1 fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Derechos de la Niñez, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente **dictamen en sentido positivo**, al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES

1. La Proposición con Punto de Acuerdo motivo de este Dictamen fue presentada por la diputada **Lorena Corona Valdés e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM**, en la Sesión del 24 del mes de octubre del 2017 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. La Proposición con Punto de Acuerdo fue turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La diputada promovente plantea en su exposición que desde 1999, la Organización Mundial de la Salud (OMS) define al maltrato infantil como un problema de salud pública mundial.

Ahora bien, la misma OMS lo define como "El maltrato o la vejación de menores abarca todas las formas de malos tratos físicos y emocionales, abuso sexual, descuido o negligencia o explotación comercial o de otro tipo, que originen un daño real o potencial para la salud del



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA QUE INTENSIFIQUEN LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS QUE PROMUEVAN LOS DERECHOS DE LA INFANCIA E IMPLEMENTEN CAMPAÑAS Y PROGRAMAS FOCALIZADOS CONTRA EL MALTRATO INFANTIL A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 13, FRACCIÓN VIII Y 46 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SUSCRITA POR LA DIP. LORENA CORONA VALDÉS E INTEGRANTES (PVEM)

niño, su supervivencia, desarrollo o dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.”

Por lo que la legisladora señala que estos maltratos son causa de sufrimiento para los niños y las familias, puede tener consecuencias a largo plazo. El maltrato causa estrés y se asocia a trastornos del desarrollo cerebral temprano. Los casos extremos de estrés pueden alterar el desarrollo de los sistemas nervioso e inmunitario. En consecuencia, los adultos que han sufrido maltrato en la infancia corren mayor riesgo de sufrir problemas conductuales, físicos y mentales

Así mismo, señala a través de una estadística que, en el país hay 39.2 millones de niñas, niños y adolescentes, un tercio de la población.³ De acuerdo con un estudio del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en 2013 entre 55 y 62 por ciento de los niños en el país sufrió maltrato, y según el INEGI, una tercera parte de los hogares mexicanos padeció violencia.

Por otra parte, redacta que, no se puede ignorar que los primeros años de vida de los niños y niñas son determinantes para su salud y desarrollo, por lo que resulta urgente que desde el Poder Legislativo contribuyamos a que se fortalezcan las políticas públicas para que puedan crecer en un contexto libre de violencia o maltrato infantil.

Con la finalidad de atender este tipo de maltratos, la legisladora invoca el artículo 19, numeral 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño “los Estados parte adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.”

Añade que, en términos de los artículos 13, fracción VIII y 46 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, éstos tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad.

Por lo que, ante el grave aumento de violencia contra niños y adolescentes o maltrato infantil, se propone exhortar al Sistema Nacional de Protección Integral para que la Comisión de



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA QUE INTENSIFIQUEN LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS QUE PROMUEVAN LOS DERECHOS DE LA INFANCIA E IMPLEMENTEN CAMPAÑAS Y PROGRAMAS FOCALIZADOS CONTRA EL MALTRATO INFANTIL, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 13, FRACCIÓN VIII Y 46 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SUSCRITA POR LA DIP. LORENA CORONA VALDÉS E INTEGRANTES (PVEM)

Protección Especial que coordina el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) intensifique la realización de campañas que promuevan los derechos de la infancia e implemente a nivel nacional campañas y programas focalizados contra el maltrato infantil.

El resolutivo planteado en la proposición es el siguiente:

“ÚNICO: La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y a los Sistemas Estatales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que intensifiquen la realización de campañas que promuevan los derechos de la infancia e implementen campañas y programas focalizados contra el maltrato infantil, a fin de dar cumplimiento a los artículos 13, fracción VIII y 46 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.”

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Proposición, los miembros de la Comisión de Derechos de la Niñez de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen exponemos las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

Primero. La Comisión dictaminadora de conformidad con el numeral 3 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la Proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente Dictamen.

Segundo. Esta dictaminadora considera que proteger e impulsar el desarrollo de la niñez y adolescencia, es la mejor vía para consolidar a México como una sociedad incluyente y de libertades.

Por ello, recuerda que en diciembre de 2014, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, promulgó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) la cual, tiene la finalidad de atender la solicitud de la sociedad civil, bajo los principios por tener un ordenamiento que garantice la universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos de niñas, niños y adolescentes.



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA QUE INTENSIFIQUEN LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS QUE PROMUEVAN LOS DERECHOS DE LA INFANCIA E IMPLEMENTEN CAMPAÑAS Y PROGRAMAS FOCALIZADOS CONTRA EL MALTRATO INFANTIL, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 13, FRACCIÓN VIII Y 46 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SUSCRITA POR LA DIP. LORENA CORONA VALDÉS E INTEGRANTES (PVEM)

Tercero. Con la finalidad de que los derechos establecidos en la LGDNNA puedan ser ejercidos, en el año 2015 se creó el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), cuya labor es diseñar e implementar la política pública con perspectiva de derechos humanos de la infancia y adolescencia en los órganos, entidades, mecanismos, instancias, leyes, normas, políticas, servicios y presupuestos a nivel nacional, local y municipal para respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes; y reparar el daño ante la vulneración de los mismos¹.

Cuarto. Esta comisión dictaminadora se congratula por la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONAPINNA), con el que se da cumplimiento a lo establecido en la Ley General que señala en sus artículos 125, fracción VII, 130 fracciones II y III, 132, 133 y 141².

El PRONAPINNA, contiene las políticas, objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores en materia de ejercicio, respeto promoción y protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Quinto. Uno de los objetivos del PRONAPINNA es generar cambios para una cultura de acceso a información y participación efectiva y sistemática con enfoque de derechos de niñez y adolescencia; para lograr este objetivo, se ha planteado como estrategia promover que la difusión y comunicación social del servicio público ubique en el centro los derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de las siguientes líneas de acción³:

- *Difundir los derechos de la niñez y adolescencia previstos en la CPEUM, LGDNNA e instrumentos jurídicos nacionales e internacionales.*
- *Establecer directrices de comunicación social con enfoque de derechos de niñez y adolescencia entre la Administración Pública Federal.*
- *Fomentar la coordinación con las entidades federativas para la difusión y promoción de los derechos de niñez y adolescencia.*
- *Promover la concientización para erradicar la práctica del castigo corporal, como forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes.*

¹ http://sipinna.cdmx.gob.mx/sipinna/pages/que_es.php

² http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5494057&fecha=16/08/2017

³ <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/267780/PRONAPINNA.pdf>



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA QUE INTENSIFIQUEN LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS QUE PROMUEVAN LOS DERECHOS DE LA INFANCIA E IMPLEMENTEN CAMPAÑAS Y PROGRAMAS FOCALIZADOS CONTRA EL MALTRATO INFANTIL, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 13, FRACCIÓN VIII Y 46 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SUSCRITA POR LA DIP. LORENA CORONA VALDÉS E INTEGRANTES (PVEM)

- *Impulsar campañas que fomenten la cultura de la protección civil dirigida a niñas, niños y adolescentes.*

Sexto. A pesar de que la LGDNNA y otros instrumentos legales reconocen el derecho a una vida libre de violencia y establecen mecanismos de protección, niñas, niños y adolescentes continúan experimentando violencia física, psicológica, económica, sexual y emocional en todos los entornos en los que se desenvuelven, principalmente en la escuela y la vía pública en donde suceden casi 8 de cada 10 agresiones en contra de niñas, niños y adolescentes de entre 10 y 17 años, según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012⁴.

Esta misma encuesta reportó que 1 de cada diez niñas, niños y adolescentes de 10 a 17 años sufrieron algún tipo de agresión en el hogar. Las personas del sexo femenino en ese rango de edad fueron las víctimas en aproximadamente 70% de las agresiones en el hogar.

Séptima. Esta dictaminadora toma nota de los datos expuestos dentro del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y que señala que en la Encuesta Nacional de Niños, Adolescentes y Jóvenes se revela que, el 74.6% de los encuestados consideran que las niñas, niños y adolescentes conocen sus derechos pero no sus obligaciones; a su vez 61.4% opina que esos derechos disminuyen la autoridad de los padres, 64.1% reportan que no conocen los derechos de niñas, niños y adolescentes; y que 33.5% considera que las y los adolescentes no deben tener derechos porque son menores de edad⁵.

Octava. El Principio del interés superior de la niñez en México se encuentra en construcción, para ello, todos los actores de la sociedad mexicana, deben conocer su importancia y significado, ya que al incorporarlo en todas las decisiones que afectan a las niñas, niños y adolescentes se promueven sus derechos.

Como podemos dar cuenta, el Gobierno Federal, ha realizado las acciones que le establecen nuestras normas en la materia con la finalidad de garantizar y promover el interés superior de la niñez, así como la promoción al respeto de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

⁴ <https://www.insp.mx/produccion-editorial/novedades-editoriales/3057-ensanut2012-resultados-entidad-federativa.html>

⁵ Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes pp135
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/267780/PRONAPINNA.pdf>

CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y A LOS SISTEMAS ESTATALES DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA QUE INTENSIFIQUEN LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS QUE PROMUEVAN LOS DERECHOS DE LA INFANCIA E IMPLEMENTEN CAMPAÑAS Y PROGRAMAS FOCALIZADOS CONTRA EL MALTRATO INFANTIL, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 13, FRACCIÓN VIII Y 46 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SUSCRITA POR LA DIP. LORENA CORONA VALDÉS E INTEGRANTES (PVEM)

Las líneas de acción propuestas en la PRONAPINNA para promover este cambio cultural desde la Administración Pública son claro ejemplo de las acciones afirmativas que comienza a delinear el gobierno federal, coordinados desde el SIPINNA.

Sin embargo, esta dictaminadora considera que es necesario agilizar y optimizar el proceso de colaboración y convergencia entre las Secretarías y dependencias de los tres niveles de gobierno para brindar la información pertinente a niñas, niños y adolescentes, así como la sociedad en general de la importancia de la promoción de los derechos de la infancia y adolescencia mexicana.

Por tanto, esta Comisión considera necesario hacer modificaciones a la propuesta del exhorto de la iniciante, a fin de que mejor se comprenda las acciones que deberá llevar a cabo la autoridad que ha quedado debidamente exhortada.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Derechos de la Niñez somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes a desarrollar y optimizar sus campañas de difusión dirigidas a prevenir y erradicar el maltrato infantil, a fin de garantizar su derecho a vivir en condiciones de bienestar y un sano desarrollo integral.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 7 de diciembre de 2017.

Dictamen en sentido positivo del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y a los Sistemas Estatales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que intensifiquen la realización de campañas que promuevan los derechos de la infancia e implementen campañas y programas focalizados contra el maltrato infantil, a fin de dar cumplimiento a los artículos 13, fracción VIII y 46 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Lorena Corona Valdés e Integrantes (PVEIM).



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ
13a REUNIÓN ORDINARIA
7 de Diciembre de 2017

Foto	Nombre	GP	Cargo	Favor	Contra	Abstención
	GARCÍA BRAVO MARÍA CRISTINA TERESA	PRD	PRESIDENTA			
	CAVAÑOS CAVAÑOS JUANA AURORA	PRI	SECRETARIA			
	FERNÁNDEZ MÁRQUEZ JULIETA	PRI	SECRETARIA			
	GAMBOA MARTÍNEZ ALICIA GUADALUPE	PRI	SECRETARIA			
	SANDOVAL MARTÍNEZ MARÍA SOLEDAD	PRI	SECRETARIA			

Dictamen en sentido positivo del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y a los Sistemas Estatales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que intensifiquen la realización de campañas que promuevan los derechos de la infancia e implementen campañas y programas focalizados contra el maltrato infantil, a fin de dar cumplimiento a los artículos 13, fracción VIII y 46 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Lorena Corona Valdés e Integrantes (PVEM).

COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ
13a REUNIÓN ORDINARIA
7 de Diciembre de 2017



Foto	Nombre	GP	Cargo	Favor	Contra	Abstención
	AGUILARI LÓPEZ MARÍA MERCEDES	PAN	SECRETARIA			
	ARAMBULA MELENDEZ MARIBRIA	PAN	SECRETARIA	<i>Maria</i>		
	HERNANDEZ SORIANO RAFAEL	PRD	SECRETARIO	<i>Hernandez Soriano Rafael</i>		
	CARDEÑAS MARISCAL MARÍA ANTONIA	MORENA	SECRETARIA	<i>Cardeñas Mariscal María Antonia</i>		
	VALENCIA GUZMÁN JESÚS SALVADOR	MORENA	SECRETARIO	<i>Valencia Guzmán Jesús Salvador</i>		



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ
13a REUNIÓN ORDINARIA
7 de Diciembre de 2017

Dictamen en sentido positivo del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y a los Sistemas Estatales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que intensifiquen la realización de campañas que promuevan los derechos de la infancia e implementen campañas y programas focalizados contra el maltrato infantil, a fin de dar cumplimiento a los artículos 13, fracción VIII y 46 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Lorena Corona Valdés e Integrantes (PVEM).

Foto	Nombre	GP	Cargo
	VILLANUEVA HUERTA CLAUDIA	PVEM	SECRETARIO
	REYES AVILA ANGELICA	NA	SECRETARIA
	MARTINEZ GUZMAN NORMA EDITH	PES	SECRETARIA
	ALVAREZ MAYNEZ JORGE	MIC	INTEGRANTE
	ARROYO BELLO ERIKA LORENA	PRI	INTEGRANTE

Favor	Contra	Abstención



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ
13a REUNIÓN ORDINARIA
7 de Diciembre de 2017

Dictamen en sentido positivo del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y a los Sistemas Estatales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que intensifiquen la realización de campañas que promuevan los derechos de la infancia e implementen campañas y programas focalizados contra el maltrato infantil, a fin de dar cumplimiento a los artículos 13, fracción VIII y 46 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Lorena Corona Valdés e Integrantes (PVEM).

Foto	Nombre	GP	Cargo	Favor	Contra	Abstención
	BELTRAN REYES MARÍA LUISA	PRD	INTEGRANTE			
	BOONE GODDY ANA MARIA	PRI	INTEGRANTE			
	CHAVEZ ACOSTA ROSA GUADALUPE	PRI	INTEGRANTE			
	COVARRUBIAS ANAYA MARTHA LORENA	PRI	INTEGRANTE			
	DE LOS SANTOS TORRES DANIELA	PVEM	INTEGRANTE			



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ
13a REUNIÓN ORDINARIA
7 de Diciembre de 2017

Dictamen en sentido positivo del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y a los Sistemas Estatales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que intensifiquen la realización de campañas que promuevan los derechos de la infancia e implementen campañas y programas focalizados contra el maltrato infantil, a fin de dar cumplimiento a los artículos 13, fracción VIII y 46 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Lorena Corona Valdés e Integrantes (PVEW).

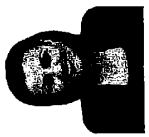

Foto	Nombre	GP	Cargo
	GUERRERO ESQUIVEL ARACELI	PRI	INTEGRANTE
	GUTIERREZ RAMIREZ VIRGINIA HALLEY	PRI	INTEGRANTE
	MATESANZ SANTAMARIA ROCIO	PAN	INTEGRANTE
	MONTIEL REYES ARIADNA	SIN PARTIDO	INTEGRANTE
	NAVA MOUETT JACQUELINE	PAN	INTEGRANTE

Favor	Contra	Abstención



COMISIÓN DE DERECHOS DE LA NIÑEZ
13a REUNIÓN ORDINARIA
7 de Diciembre de 2017

Dictamen en sentido positivo del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y a los Sistemas Estatales de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para que intensifiquen la realización de campañas que promuevan los derechos de la infancia e implementen campañas y programas focalizados contra el maltrato infantil, a fin de dar cumplimiento a los artículos 13, fracción VIII y 46 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Lorena Corona Valdés e integrantes (PVEM).

Foto	Nombre	GP	Cargo
 26	TAMARIZ GARCÍA JIMENA	PAN	INTEGRANTE
 27	VALDEZ RAMÍREZ MARÍA CONCEPCIÓN	PRD	INTEGRANTE

Favor

[Handwritten signature]

Marta Concepción Valdebl.

Contra

Abstención